

Departamento de Cooperativismo

Género y Cooperativas

**La participación femenina desde un enfoque de género
(Parte 2)**

Teresa Haydée Pousada

Colaboración:

Valeria Pérez

Paula Pérez

Cuaderno de Trabajo N° 19

Abril de 2003

Género y Cooperativas

La participación femenina desde un enfoque de género
(Parte 2)

Teresa Haydée Pousada

Colaboración:

Valeria Pérez

Paula Pérez

** Técnica Superior en Ciencias del Lenguaje y Comunicación Social en Fundación Universidad a Distancia Hermandarias (Bs.As.). Psicóloga Social. Posgrado en Terapias Breves en Fundación Instituto Gregory Bateson (Bs.As.) r/MRI-Palo Alto(Ca). Docente de Idelcoop. Investigadora del Depto. de Cooperativismo del Centro Cultural de la Cooperación.*

CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN

EDICIONES DEL INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS

Av. Corrientes 1543

C1042AAB Ciudad de Buenos Aires

Argentina

Tel. (5411) 5077-8000

<http://www.centrocultural.coop>

e-mail: uninfo@centrocultural.coop

Director: Floreal Gorini

Editor: José Luis Bournasell

Coordinador de Publicaciones: Daniel Campione - Unidad de Información

Diseño: Sergio Bercunchelli

© Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

Todos los derechos reservados.

Esta publicación puede ser reproducida gráficamente hasta 1000 palabras, citando la fuente. No puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en, ni transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de la editorial.

ISSN: 1666-8405

PARTE II. LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LAS	
COOPERATIVAS DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO	
1. Fenómenos de persistencia y cambio. Cambio y resistencia al cambio	9
2. Pertinencia de los niveles de análisis: Género y Participación	15
3. Género y participación: Fuerza contextual y fuerza implicativa	16
3.1. De los principios y valores cooperativos a las prácticas concretas	20
3.1.1. Los principios Cooperativos desde la perspectiva de género	21
3.1.2. Aspectos discriminatorios que enfrentan las mujeres en la práctica cooperativa	27
3.2. Identidad, Estructura y Cultura organizacional	31
3.2.1. Identidad de las organizaciones cooperativas	31
3.2.2. Estructura de las Organizaciones Cooperativas desde un enfoque de género	32
3.2.3. Cultura Organizacional	37
3.3. Relaciones de poder en las cooperativas desde un enfoque de género	46
3.3.1. Género y cooperativas: Relaciones de poder y prácticas de libertad	48
4. Nivel de percepción en las cooperativas acerca de la participación femenina desde una perspectiva de género	51
3.4.1. De lo visible a lo enunciable: Género desde el discurso cooperativo	54
5. El rol de la subjetividad en los procesos de cambio social	59
Conclusiones ... y líneas de fuga	62
Bibliografía	71

CONTINÚA DEL *CUADERNO DE TRABAJO* N° 18

Fundamentación

Parte I

EL GÉNERO COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y VARIABLE DE ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA

1. Enfoque de género
2. Lo económico político
 - 1 La situación de género en Cuba en el umbral del siglo XXI
 - 2 La URSS y las revolucionarias
 - 3 La composición de género de los movimientos guerrilleros centroamericanos.
 - a) Las mujeres en el FMLN²² (El Salvador)
 - b) La insurrección femenina en Nicaragua
 - c) La experiencia guatemalteca de mujeres combatientes
 4. Marzo de 1993. El primer movimiento zapatista
 5. Los orígenes de la discriminación
 6. Conclusiones... y «líneas de fuga...»
3. Lo simbólico
Producción simbólica
4. Lo legal
 1. La mujer y la educación
 2. La mujer y el trabajo
 3. La mujer y la participación política
5. Lo cultural
6. Lo subjetivo

PARTE II:
LA
PARTICIPACIÓN
FEMENINA EN
LAS
COOPERATIVAS
DESDE UN
ENFOQUE DE
GÉNERO

*Si no soy para mí misma
¿quién será para mí?
Si sólo soy para mí
¿quién soy yo?
Y si no es ahora
¿cuándo?*

La hipótesis que habíamos mencionado es que las características cuantitativas y cualitativas de la participación femenina en el Movimiento Cooperativo están atravesadas por problemáticas de género y relaciones asimétricas de poder instaladas en el conjunto de la sociedad que se reproducen acríticamente en el interior de las cooperativas y entran en contradicción con sus valores y principios.

Al llegar a esta altura de la investigación, la propuesta es abordar la perspectiva de género en las cooperativas con el objetivo de hacer visibles las variables que inciden en las participaciones de las mujeres en dichas organizaciones.

«Es común en el discurso de los cooperativistas la mención a la necesaria participación de la mujer en las cooperativas. En general, también es usual la ausencia femenina en los niveles de conducción de las entidades solidarias. Parece un desacople entre discurso y práctica. Evidentemente es parte de una problemática que trasciende a las entidades cooperativas y tiene causa común de carácter social.

Los interrogantes que nos formulábamos en Idelcoop eran: ¿por qué en las cooperativas?, ¿existe relativa especificidad en este movimiento en particular para analizar el tema? y más aún, ¿es posible superar esta situación, por lo menos en las cooperativas?»¹

Es el propio Movimiento Cooperativo el que reflexiona acerca de la participación de las mujeres en sus organizaciones y el que se plantea el desafío de indagar en torno a las asimetrías no deseadas en las prácticas participativas.

El objetivo enunciado y la hipótesis formulada en este trabajo intentan responder esa demanda. Más allá de los propósitos formales enunciados, la pregunta que surge y que me formulo es ¿para qué puede servir esta investigación?

Si sirve para que las personas que lo lean se planteen interrogantes acerca del tema de género en las cooperativas y además promueve un debate que incorpore otros puntos de vista, otros matices de opinión, habrá sido útil como

1 «Editorial» en
Revista Idelcoop
Nro. 75. Sep/Oct-
1992.

2 Idelcoop:
Instituto de la
Cooperación.
Fundación de
Educación,
Investigación y
Asistencia Técnica
creada por el
Instituto
Movilizador de
Fondos Cooperati-
vos (IMFC) en
1973. Desarrolla
una labor de
formación, difusión
e investigación en el
campo de la
cooperación, tanto
en sus aspectos
doctrinarios como
técnicos.

disparador para pensar acerca de las asimetrías señaladas en la investigación.

Si además genera en los hombres y mujeres del Movimiento Cooperativo la reflexión acerca de las prácticas cotidianas que contribuyen a reproducir relaciones de desigualdad o discriminación sexual en el seno de sus organizaciones, será válido.

Si esta actitud crítica de las prácticas conduce a revisar su coherencia con los valores y principios cooperativos y a plantearse la necesidad de implementar cambios, entonces habrá sido productivo.

Otra pregunta que me hago es en qué medida estoy implicada en esta mirada. Y descubro que mi implicación es doble: como mujer que al mirar a otras mujeres se ve reflejada y como docente de Idelcoop², lo cual me implica en las prácticas mismas de los hombres y mujeres cooperativistas que aceptan ser indagados y colocarse en el foco de análisis asumiendo el desafío de mirarse, revisarse y cuestionarse sus propias prácticas.

El objetivo de este trabajo será interrogar los hechos observables, que a veces naturalizan lo obvio, y tratar de develar lo que se oculta detrás de su apariencia. Problematicar lo visible como camino para la emergencia de lo que permanece invisibilizado y opera como obstáculo para las prácticas participativas femeninas.

Las críticas, interrogantes o conclusiones que surjan en esta investigación no pretenden erigirse en «oráculo» ni señalar «problemas ajenos», por el contrario, intentan presentar un aporte sistemático de reflexiones hechas con un profundo respeto por las prácticas de los hombres y las mujeres cooperativistas a los que reconozco el doble mérito de actuar y estar dispuestos a revisar sus acciones, indagándose y dejándose indagar por otra mirada.

Los interrogantes que orientan esta investigación reflejan, como dijimos, una preocupación surgida en el seno del Movimiento Cooperativo:

¿Por qué la participación femenina en las cooperativas es restringida en cantidad y calidad, a pesar de que los valores y principios cooperativos promueven la inclusión de las mujeres en un plano de igualdad?

¿Por qué en las cooperativas? ¿Hay razones estructurales que generan asimetría en la participación y los espacios de poder? ¿Cuáles son? ¿Cómo operan?

¿Existe una percepción de parte de los/las cooperativistas respecto a esta asimetría o por el contrario, permanece invisible en las prácticas cotidianas?

¿La invisibilidad configura un sistema de inequidad de género dentro del Movimiento Cooperativo?

¿Qué imágenes «construyen» los hombres y las mujeres cooperativistas respecto de sí mismos y de sus relaciones y cómo se expresa en los discursos y en las prácticas de participación?

¿Está abierto el debate en torno a estos temas?

¿Existen estrategias dentro del Movimiento Cooperativo para promover la participación femenina?

¿Estas estrategias incluyen una perspectiva de género?

Creo que en principio, deberíamos analizar las modalidades de la participación femenina atendiendo a dos aspectos:

a). Para explicarnos qué pasa con la participación la propuesta es recurrir al nivel explicativo de género; ya que las modalidades de participación emergen como fenómeno observable de problemáticas de género que operan en las cooperativas y reflejan el contexto social.

b). Este nivel de análisis remitirá, por lo tanto, a focalizar las variables que intervienen en la problemática de género para mostrar cómo influyen en la participación femenina cooperativa y determinan relaciones de poder asimétricas en esas organizaciones.

1. FENÓMENOS DE PERSISTENCIA Y CAMBIO. CAMBIO AL RESISTENCIA AL CAMBIO.

Un interrogante que se abre en relación con la problemática de género es:

¿Qué es lo que persiste a pesar de los cambios? ¿Qué factores operan como resistencia al cambio?

Es indudable que la situación de la mujer en la sociedad ha cambiado históricamente, que hoy su acceso a la vida pública es un logro conquistado, que la ley ha igualado sus derechos y que su espacio de participación se ha ampliado. (Este desarrollo no es igual en todas las sociedades y las culturas, ya habíamos señalado que «la mujer no existe», existen mujeres que viven en diferentes sistemas sociales, diferentes culturas, diferentes contextos político-económicos y jurídicos y que pertenecen a sectores socia-

les que ocupan posiciones hegemónicas o subalternas en las relaciones de poder).

¿Por qué a pesar de las diferencias sociales, culturales, políticas, económicas, legales y de los *cambios* que en esos ámbitos se produjeron con diferente desarrollo, se mantiene la *persistencia de las posiciones relativas* que determinan relaciones asimétricas de poder y subordinación de las mujeres?

¿Por qué en las cooperativas, que son organizaciones identificadas con una propuesta de *cambio* y transformación social, basadas en valores y principios de la cooperación, abiertas a prácticas participativas democráticas sin discriminación de género, *persiste* esa asimetría?

Parecería que las cosas son diferentes o han cambiado pero que en el fondo el sistema que configura la inequidad de género persiste, se mantiene invariablemente en la asimetría de las relaciones.

3 Ver en este trabajo: «Los orígenes de la discriminación».

En el desarrollo de este trabajo señalamos algunos fenómenos de persistencia³ que hemos podido observar, los que se relacionan con *el patriarcado, entendido como un sistema ideológico, económico y político mediante el cual los hombres, utilizando leyes y símbolos, conducen a las mujeres a relaciones de subordinación.*

Hemos analizado que estos fenómenos obedecen a distintos órdenes:

Del orden económico-político. Persistencia del modo de producción patriarcal que configura relaciones de poder asimétricas que dan lugar a la subordinación de la mujer a partir de la división sexual del trabajo y la separación entre espacio privado-doméstico asignado a la mujer y espacio público destinado a los hombres con la consiguiente adjudicación de roles femeninos restrictivos para la participación social, la autonomía económica y el ejercicio del poder.

Del orden simbólico. Persistencia de las definiciones de la identidad femenina y masculina construidas socialmente, cuya legitimación e institucionalización dio lugar a la asignación de roles femeninos percibidos como un hecho «natural» y/o «esencial» que oculta su proceso de construcción social, histórica y cultural.

Persistencia de los estereotipos de género y las relaciones de poder que justifican una visión androcéntrica de la sociedad

Del orden legal. El cambio en la legislación abrió un espacio para la participación femenina desde el reconocimiento de «derechos» igualitarios para las mujeres en la vida social (aún con asignaturas pendientes). No obstante persisten en las prácticas cotidianas y en las subjetividades factores que reproducen la inequidad de género más allá del marco legal.

Del orden cultural. Persistencia de las representaciones simbólicas y los estereotipos de género que transforman las diferencias biológicas en diferencia de oportunidades y se reproducen acríticamente en las prácticas cotidianas de la vida cultural.

La reproducción acrítica del orden social patriarcal en el espacio cultural sostiene un sistema de subordinación e inequidad de género.

Es en el ámbito de la cultura en general, y de la cultura en las organizaciones cooperativas donde se reproducen, más allá de los aspectos legales o de los valores y principios cooperativos, prácticas de participación femenina restringida.

Del orden subjetivo. Persistencia de los efectos producidos por los factores del orden económico-político, simbólico y cultural en la configuración de la subjetividad femenina que condicionan a las mujeres para la participación en el ámbito público y dificultan su pleno desarrollo social (culpa, autoexclusión, automarginación, baja autoestima). La persistencia de estos factores inhibe un proceso de cambio que modifique la situación de desigualdad de las mujeres. Los mismos operan configurando un sistema de inequidad de género y atraviesan todos los ámbitos de la vida social. Por consiguiente, atraviesan también el ámbito de las organizaciones cooperativas y determinan los modos de participación femenina en esas organizaciones.

Podríamos abrir otro interrogante y preguntarnos:

¿Cómo (más que por qué) en las organizaciones cooperativas, portadoras de un discurso y de propuestas de *cam-bio*, se mantiene la *persistencia* de la inequidad de género en sus prácticas participativas?

Responder a este interrogante nos implica, como investigadores del Departamento de Cooperativismo del Centro Cultural de la Cooperación, en una posición de «interlocu-

4 Boletín N° 0.
Centro cultural de la
Cooperación. Depto.
de Cooperativismo.
2002.

tores críticos del movimiento cooperativo actual» con una orientación que confronte el modelo capitalista con los valores y principios de la cooperación.

La hipótesis central del Departamento de Cooperativismo gira en torno a la «fuerte asociación entre Cooperativismo y Socialismo» y remite a la necesidad de analizar la significación de ambos conceptos y pensar

«si las cooperativas actuales son formas organizativas para la transformación de la sociedad y escuelas de gestión y práctica social solidaria».⁴

A lo largo de este trabajo hemos desarrollado una línea argumental que intentó mostrar cómo a pesar de las transformaciones en los modos de producción material y en la organización política de los sistemas socialistas (URSS, Cuba) se mantiene la persistencia de relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres en la vida cotidiana. Que a pesar de los cambios en el marco legal, la desigualdad persiste en las prácticas culturales. Que a pesar de las propuestas revolucionarias de movimientos guerrilleros latinoamericanos (Nicaragua, Guatemala, Chiapas, El Salvador) la problemática de género persiste en sus organizaciones.

Habíamos señalado que la supremacía del hombre y la subordinación de la mujer son inherentes al desarrollo de la familia patriarcal y las relaciones de producción familiares que el patriarcado genera.

Intentamos mostrar que el sistema de producción patriarcal es independiente (?) del sistema de producción capitalista: ambos tienen un origen histórico diferente y ambos suponen distinta forma de dominación. El patriarcado genera la inequidad de género, el sistema capitalista origina la división de clases.

La «Revolución de Género» requiere la supresión de las relaciones patriarcales. La «Revolución de clases» no garantiza por sí sola la solución a los problemas de género. La revolución socialista es condición necesaria pero no suficiente para la revolución sexual.

Las experiencias «históricas» de países en transición al socialismo y de otros movimientos revolucionarios que hemos presentado nos muestran la persistencia del modelo patriarcal en su seno. Esto significa reconocer que las luchas de clases y las reivindicaciones de género no convergen necesariamente.

Pero se impone una reflexión crítica para esclarecer y diferenciar las *posibilidades* político-económicas y sociales que el socialismo y el capitalismo pueden ofrecer para superar la inequidad de género. Porque *decir que en ambos sistemas persisten las relaciones patriarcales que originan la subordinación de la mujer, no significa igualar a ambos en su lógica de dominación ni en su funcionalidad en relación con el patriarcado.*

¿Cómo se articulan el capitalismo y el patriarcado para configurar un sistema de inequidad de género?

La relación entre el capitalismo y el patriarcado es funcional. Ambos suponen formas de dominación relacionadas con modos de producción basados en la división del trabajo, la propiedad privada, la apropiación del excedente de la fuerza de trabajo y la acumulación de riquezas. Requieren una organización familiar que garantice la transmisión hereditaria de los bienes (familia patriarcal y monogámica).

La lógica es la de la dominación, la explotación y la desigualdad social, aplicada tanto en las relaciones de género como en las relaciones de clase, que se implican mutuamente.

La relación entre socialismo y patriarcado es disfuncional, conflictiva entre ideología y práctica; plantea el desafío de *superar* las formas de dominación patriarcal que subsisten en lo cultural, lo simbólico y lo subjetivo a pesar de los cambios político-económicos y legales. El patriarcado es un «lastre» que inhibe la marcha hacia un socialismo auténtico.

El socialismo se presenta como un espacio político-económico superador de antagonismos de clase, con una lógica de no dominación y respeto por la igualdad social; en este sentido abre el camino para la liberación de la mujer y la ruptura de las estructuras patriarcales de dominación.

Por lo tanto el socialismo, al igual que otros movimientos sociales o revolucionarios con propuestas de cambio social para la construcción de «mundos nuevos» «posibles y necesarios» brinda las *condiciones* para que hombres y mujeres juntos elaboren una reflexión crítica de las reivindicaciones específicas de género que se articulen con las luchas de clases en una clara dimensión revolucionaria.

Pensar la problemática de género en las cooperativas es inscribirla en este desafío.

La línea argumental desarrollada nos permite hacer una analogía entre las propuestas de cambio (social, económico, político, legal) planteada por los movimientos socialistas y revolucionarios mencionados, y la alternativa transformadora que las cooperativas representan como modelo de la economía social basado en valores de solidaridad, ayuda mutua, equidad y democracia participativa. El cooperativismo es portador de un discurso de cambio social, que se materializa en las organizaciones cooperativas donde se concreta y actualiza en las prácticas cotidianas.

De allí surge el imperativo de revisar permanentemente la coherencia entre discurso y práctica.

El cooperativismo se resignifica en las prácticas cotidianas cooperativas y en las alternativas que genere para la transformación social, para la construcción de otros «mundos posibles y necesarios».

Rescatando su tradición socialista, resignificándola y resignificándose, el movimiento cooperativo dará cuenta de su capacidad transformadora articulando su mirada y sus acciones políticas con las problemáticas emergentes de las dinámicas de cambio social que marchen en la dirección que sus valores solidarios y democráticos le señalen.

Para ello deberá hacer una crítica de la coherencia de sus valores y principios con las prácticas participativas cotidianas. El tema de género señala un punto para la reflexión crítica de la coherencia entre su propuesta político-social de igualdad, democracia y solidaridad y las modalidades de participación femenina.

Reflexión crítica capaz de articular las «rupturas» y las transformaciones necesarias para sostener esa coherencia en la definición de sus estrategias y políticas de género.

La analogía señalada entre cooperativismo, socialismo y otros movimientos de cambio social nos señalan la pertinencia de remitir el abordaje del tema «Género y Cooperativas» a un enfoque de género como nivel de análisis de la participación femenina, además nos remitirá a la constatación de algunos fenómenos análogos a estos procesos sociales de cambio.

Entre esos fenómenos es importante destacar aquellos relacionados con la persistencia de los factores mencionados en el orden político-económico, simbólico, cultural,

legal y subjetivo que operan como resistencia al cambio de la inequidad de género y se reproducen análogamente en las cooperativas.

2. PERTINENCIA DE LOS NIVELES DE ANÁLISIS: GÉNERO Y PARTICIPACIÓN

5 Watzlawick, P. y
ot., *Cambio*, Ed.
Herder, Barcelona,
1995

6 Watzlawick
deduce que existen
dos tipos de
cambio: Cambio 1:
el que tiene lugar
dentro de un
sistema que en sí
permanece invariable. Es un nivel de
cambio en el que
cuanto más cambian
las cosas, más
siguen siendo las
mismas (reformismo?). Cambio 2: la
aparición de este
nivel implica un
salto cualitativo
(cambio del
cambio) que
posibilita reestructurar un nuevo
orden del sistema y
sus reglas (revolución?).

7 Nardone y
Watzlawick., *El
arte del cambio*, Ed.
Herder, Barcelona.
1992. Página 45.

El enfoque estratégico planteado por Watzlawick⁵ y otros autores en relación con *la persistencia y el cambio*⁶ en los problemas humanos expresa la convicción de que un sistema no puede hallar la solución de un problema desde su propio interior (cambio 1) ya que la solución concreta exige salir fuera del sistema (cambio 2).

«... el cambio depende de la modificación del sistema perceptivo-reactivo, o punto de observación de la realidad, mantenido activo por las «soluciones intentadas» puestas en práctica por el mismo sujeto que quiere resolver su situación de malestar»⁷

La experiencia concreta determina el cambio de nuestro modo de percibir la realidad y reaccionar ante ella. En la interacción con «los otros» y con el mundo (en las prácticas participativas) se dan las condiciones que modifican «el marco de realidad», o sea, nuestro sistema de *percepción –reacción* a las situaciones dadas que determinan modos de sentir, pensar y hacer que nos modifican (cambios subjetivos) y modifican el medio (el contexto organizacional y social donde se ejecutan esas prácticas).

Ya habíamos señalado que *la participación femenina* en las cooperativas aparece como *fenómeno emergente* observable en las prácticas cooperativas que remite a problemáticas de género que la atraviesan,

En la medida que se hace *visible* la asimetría de género se identifica como un problema que reclama solución.

El problema identificado forma parte del Estado Actual, que requiere actuar, operar en la dirección del cambio que permita el pasaje al Estado Deseado. Este cambio deliberado requiere de estrategias y acciones políticas para alcanzar la solución al problema.

Para encontrar la solución al problema identificado, observable de la participación femenina debemos salir afuera del «*sistema participación*» que sólo nos permitiría hacer permutaciones, combinaciones, dentro del sistema que mantendrían invariable las asimetrías de género (cambio 1). Persistencia a pesar de los cambios.

3. GÉNERO Y PARTICIPACIÓN: FUERZA CONTEXTUAL Y FUERZA IMPLICATIVA

Introducir la *perspectiva de género* es intentar un cambio 2 que modifique al «sistema de participación» desde un nivel lógico superior, «sistema género», cuyas variables de análisis permiten dar cuenta de los problemas en torno a las prácticas participativas femeninas en las cooperativas.

Esto supone un salto de nivel cualitativo, salir de las *restricciones autoimpuestas* por nuestra percepción que son las que operan como resistencia al cambio.

Implica examinar *los supuestos acerca de la participación*, aquello que la sostiene y no la participación como fenómeno observable. Demanda un *cambio de premisas acerca de la participación*, revisar los prejuicios, los estereotipos, los condicionamientos socioculturales, los discursos, las representaciones simbólicas que operan acríticamente en las prácticas como marco que condiciona las modalidades participativas en la sociedad y se reproducen en las cooperativas.

Salir afuera del «sistema participación» es analizar el problema desde las variables del «sistema género», recorrer las dimensiones político-económicas, simbólicas, culturales, legales, subjetivas, discursivas que configuran el «sistema de inequidad de género» atravesadas por la dimensión del poder. Es ubicar estas variables en las dimensiones tiempo y espacio para definir *el «aquí y ahora» de la situación sobre la que hay que operar* para el cambio atendiendo al «allá y entonces» que in-siste en perpetuarse.

Operar sobre el aquí y ahora de la situación supone voluntad política para diseñar estrategias para la promoción de la equidad de género en las organizaciones cooperativas.

La dinámica entre persistencia y cambio, entre cambio y resistencia al cambio remite a la dinámica entre fuerza contextual y fuerza implicativa que opera en las organizaciones cooperativas y determina las modalidades de participación femenina en un doble aspecto:

Factores objetivos: referidos a las condiciones estructurales en las que las mujeres realizan su actividad cooperativa o sea cuáles son las condiciones materiales que configuran el contexto de participación.

Factores subjetivos: cómo se posicionan las mujeres desde las imágenes construidas que tienen acerca de sí mismas y de las relaciones de género.

8 Véase: Bonaparte, H, «La participación democrática y la experiencia cooperativa en Argentina», en *Revista Idelcoop* Nro. 69. Rosario 1991

9 Vázquez, Inés. «Ana Tweedale y sus hermanas. La participación de las mujeres en el Movimiento Cooperativo» *Revista Idelcoop* Nro. 75/92. Ver Bordieu: el concepto de «Violencia simbólica» desarrollado en este trabajo.

10 Mazzeo Miguel. «Subjetividad y Utopía. Las partes reales de un todo posible» *Revista Periferias*. Año 1, N°1, Pág. 22. Ed. FISyP. Bs. As.

11 Ver Berger y Luckman *La construcción social de la realidad* citado en este trabajo.

Las mujeres y su escasa participación en niveles de decisión y espacios de poder podrían relacionarse con algunas de estas variables:

- La estructura organizativa del movimiento (con su cuota de burocratización, despersonalización y jerarquización) expulsa, entre otros, a las mujeres (factores objetivos).⁸

- Las mujeres no quieren cargos electivos, evitan las responsabilidades directivas y optan por permanecer en la base. Se automarginan por no sentirse preparadas (factores subjetivos)

«Pero es necesario tener en cuenta que hacer un análisis crítico de las razones subjetivas de la opresión no debe hacer olvidar «los límites estructurales» impuestos a las mujeres por el sistema patriarcal ni el proceso histórico que los determinó y los reproduce más allá de la conciencia y la voluntad.»⁹

Hacer una división tajante entre «lo objetivo» y «lo subjetivo» en términos absolutos supone un doble riesgo: 1) asumir posturas deterministas que deriven mecánicamente los hechos o las acciones humanas de los factores materiales o 2) reducir «la realidad» a «los estados del sujeto» descontextualizándolas de las variables históricas políticas y culturales que configuran la subjetividad individual y social.

Acaso «los hechos de conciencia, las representaciones de la realidad ¿no se convierten en datos objetivos cuando se tornan homogéneos y masivos?»¹⁰

Lo «objetivo» y lo «subjetivo» operan dialécticamente. La «realidad» es construida socialmente en una dialéctica de exteriorización, objetivación e internalización en la que se configura la subjetividad.¹¹

Las acciones de los sujetos adquieren significado en relación con el contexto en una interacción mutuamente modificante. Esta es la dialéctica del cambio social.

Siempre actuamos desde y hacia contextos.

Todo acto social es co-construido, sólo se puede realizar en interacción social con otros y adquiere significado en función de esa interacción y en relación con el contexto.

Para comprender lo que se hace y se produce en un momento dado es necesario verlo en el contexto en el que sucede. El contexto en el que nos encontramos prefigura cómo debemos actuar (qué acciones son adecuadas, permitidas, prohibidas, requeridas).

La mayor parte del tiempo nuestras acciones encajan con lo prefigurado, reproduciendo el contexto. Pero no siempre elegimos (o podemos?) actuar en la forma prefigurada; si contrariamos esa prefiguración nuestras acciones pueden modificar el contexto.

Existe una doble implicación: a) los hechos, las acciones dependen de lo prefigurado por el contexto; b) los hechos, las acciones influyen sobre el contexto. Existe pues, una dinámica entre:

- *Fuerza contextual*: la prefigurada por el contexto vigente.

- *Fuerza implicativa*: lo que la acción realizada implica para el contexto.

En una situación dada determinadas acciones pueden llegar a tener suficiente fuerza implicativa para cambiar el contexto.

Es importante reconocer y diferenciar entre fuerza contextual (que dice qué es lo apropiado) y fuerza implicativa (que re-constituye los contextos)¹².

Y en relación con el tema que nos ocupa, re-flexionar y reconocer *cómo se producen* en las organizaciones cooperativas acciones relacionadas con la problemática de género y *cómo siguen re-produciéndose* en las prácticas concretas.

Qué fuerzas contextuales operan en las organizaciones cooperativas prefigurando el contexto organizacional que sirve de marco a la participación femenina.

Qué fuerzas contextuales influyen en el movimiento cooperativo para prefigurar ese contexto de participación.

Qué fuerzas implicativas será necesario poner en juego para re-construir contextos que promuevan y faciliten la participación femenina en las cooperativas desde una perspectiva de género tendiente a lograr prácticas equitativas y solidarias.

Quiénes serán los actores sociales con capacidad para re-construir el contexto organizacional de participación.

El desafío es para los hombres y las mujeres cooperativistas y requiere incluir una perspectiva de género como nivel de análisis, lo que hará emerger la participación femenina como un efecto de problemáticas de género que la atraviesan.

Pero este abordaje supone el riesgo de descubrir que «algo» debe cambiar y que ese «algo» implica no sólo la *transfor-*

12 Para ampliar el tema ver a Barnett Pearce «Nuevos modelos y metáforas comunicacionales» presentado en *Nuevos paradigmas, Cultura y Subjetividad*. Ed. Paidós, Bs. As. 1996. Pág. 256.

13 Ver Mazzeo, M.
Op cit.

mación de las condiciones materiales objetivas del contexto, sino también el *cambio de las representaciones simbólico-imaginarias* que configuran la *subjetividad* y condicionan las *prácticas* participativas en las organizaciones donde cooperativas.

La dinámica entre fuerza contextual y fuerza implicativa remite a la dinámica entre estabilidad y cambio, entre cambio y resistencia al cambio; y en esta dinámica operan tanto condicionamientos objetivos como subjetivos.

Esta reflexión se inscribe en un tema fundamental para comprender la dinámica de cambio social: *el rol de la subjetividad en los procesos de cambio social*¹³

El cambio social supone *acciones políticas* que deberían incluir el reconocimiento crítico de las determinaciones simbólico imaginarias en las acciones de los sujetos sociales tanto como el análisis de las condiciones materiales donde actúan. La política la hacen los hombres y mujeres con su «subjetividad a cuesta», por eso lo subjetivo es político.

Para avanzar en la línea de análisis propuesta intentaremos caracterizar algunos elementos que intervienen en la dinámica fuerza contextual-fuerza implicativa y que influyen en la participación femenina en las cooperativas.

1) Fuerza contextual que influye sobre las organizaciones cooperativas en relación con la problemática de género: en la sociedad en su conjunto persisten factores del orden de lo económico-político, lo simbólico, lo legal, lo legal, lo cultural y lo subjetivo que sostienen el modelo patriarcal y configuran un sistema de inequidad de género.

En la medida en que el *nivel de percepción* de los cooperativistas no permita establecer una relación clara entre la participación femenina y las problemáticas de género que influyen en las prácticas participativas, esta fuerza contextual operará produciendo y reproduciendo en el interior de sus organizaciones la inequidad de género.

2) Fuerza implicativa de las organizaciones cooperativas en relación con el contexto social: las cooperativas son portadoras de un discurso y una práctica que representa una fuerza implicativa en el conjunto de la sociedad. Sus propuestas abren la alternativa de una transformación social basada en un modelo de economía social que sostienen valores de equidad, participación democrática y de coope-

ración entre las personas, y por lo tanto confronta con el modelo económico-político y social hegemónico.

En este sentido son un espacio facilitador para superar toda forma de discriminación, incluida la de género.

3) Fuerza contextual en el interior de las cooperativas: *¿por qué y cómo* en las organizaciones cooperativas las prácticas de participación femenina reproducen la fuerza contextual que prefigura el contexto en el que están inmersas? *¿Cuál es la fuerza contextual que prefigura el contexto de participación femenina dentro de las organizaciones cooperativas?*

4) Fuerza implicativa dentro de las organizaciones cooperativas: *¿qué acciones serán necesarias y quiénes serán los actores sociales capaces de constituir dentro de las organizaciones cooperativas una fuerza implicativa que modifique las modalidades de participación femenina en un nivel que integre los principios y valores con las prácticas?* Estos interrogantes nos plantean la necesidad de un *análisis crítico del contexto organizacional cooperativo desde un enfoque de género para tratar de señalar algunas variables que prefiguran el contexto de participación femenina:*

1) De los principios y valores cooperativos a las prácticas concretas

2) Identidad, estructura y cultura organizacional

3) Relaciones de poder en las cooperativas desde un enfoque de género

4) Nivel de percepción de las cooperativas acerca de la participación femenina desde una perspectiva de género

5) Rol de la subjetividad en los procesos de cambio social

3.1. De los principios y valores cooperativos a las prácticas concretas

Una reflexión crítica de los *Valores y Principios Cooperativos desde un enfoque de género* iluminará el grado de visibilidad y reconocimiento de la identidad femenina, lo que se afirma y lo que se omite enunciar acerca de las mujeres cooperativistas para abrir el camino de una participación plena desde su «mismidad».

Los valores y principios cooperativos, como marco ético dentro del cual deben desarrollarse las empresas cooperativas, son una garantía para alcanzar la equidad de género por la naturaleza de su contenido, donde las per-

sonas son el objetivo de todo esfuerzo económico, raíz humanista donde coinciden el Movimiento de Mujeres a lo largo de toda su historia y el Cooperativismo.

Al postular entre los valores «La ayuda mutua, responsabilidad democrática, igualdad, equidad y solidaridad» el cooperativismo está comprometido a propiciar y sostener ambientes no discriminatorios, donde las mujeres cuenten con igualdad de oportunidades y trato.

Intentar un análisis de los Valores y Principios Cooperativos desde un enfoque de género nos permitirá ver cómo se articulan la Identidad Cooperativa con la identidad de las mujeres cooperativistas.

¿Pueden las mujeres en las cooperativas participar desde el reconocimiento y la posibilidad de ser «ellas mismas»? La definición de las identidades de género, de lo que es «ser mujer» o «ser varón» es una construcción social que históricamente devino en estereotipos que naturalizan y legitiman la desigualdad basados en las diferencias biológicas. Estos estereotipos parecen estar operando en las prácticas participativas femeninas en las cooperativas, dando lugar a relaciones asimétricas de poder que hacen «invisible» la identidad femenina, sus necesidades, sus características y de este modo, por omisión o por negación se restringe su desarrollo como ser social, como par político.

«A pesar de que la participación y aporte de las mujeres al cooperativismo ha sido desde su inicio significativa en número y calidad, ha resultado más fuerte la organización social patriarcal, que las buenas intenciones plasmadas en los principios cooperativos, es decir, las mujeres cooperativistas al igual que en cualquier otro espacio de la sociedad, han vivido al interior del cooperativismo serias dificultades en su participación. Situación que nos remite a la falta de práctica de los principios»¹⁴

Intentaremos un itinerario que vaya de los principios a las prácticas.

14 *Los Principios Cooperativos desde los intereses de las mujeres*, Documento elaborado por Utan Granser, SCC/ Centro Cooperativo Sueco.

15 Idem 13

*3.1.1. Los principios Cooperativos desde la perspectiva de género*¹⁵

1° Principio: Membresía abierta y voluntaria

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

El primer principio establece en su contenido el ingreso voluntario a las cooperativas sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa y garantiza el acceso libre y voluntario de las mujeres a las cooperativas. Sin embargo en muchos casos están participando en estas organizaciones, sin tener su membresía legalmente reconocida por circunstancias como: la falta de títulos de propiedad; la discriminación en la distribución de la propiedad de la tierra (como sucedió en el caso de las leyes de reforma agraria de países de América Latina), y las prácticas particulares de cada sector económico que reflejan en su quehacer cotidiano la división del trabajo en función del sexo establecida en nuestras sociedades.

En las cooperativas de servicios es habitual que la titularidad sea del hombre por lo que las mujeres (esposas) si participan no lo hacen como socias con plenos derechos. En las sociedades conyugales generalmente el hombre es el que tiene la titularidad de los bienes y el que se asocia a las cooperativas. Las mujeres participan como «la esposa de».

Este principio enuncia explícitamente la *no discriminación por género* lo que asegura la posibilidad de la mujer de afiliarse con derechos plenos para ejercer su membresía aceptando las responsabilidades que esto conlleva, pero como vemos en las *prácticas cotidianas no siempre las mujeres son «socias iguales» con iguales derechos para la participación.*

2° Principio: Sobre el control democrático de los miembros/as

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan procedimientos democráticos.

Un análisis de este principio –desde un enfoque de género– remite a revisar aspectos de su cumplimiento tales como los siguientes:

¿Con qué niveles de representatividad se ejerce la democracia?

¿Cuál es la estructura de esa representatividad respecto a hombres y mujeres?

¿Tiene una proyección justa de los porcentajes por sexo que se dan en la membresía?

Actualmente: un 40% de la membresía de las cooperativas en América Latina son mujeres y solamente un 8% de mujeres están participando en la dirección. Este hecho nos muestra que existe una brecha entre el 40% y el 8% que hace evidente la falta de democracia desde el punto de vista de la representación de los géneros.

Este principio nos remite al tema de la participación activa y democrática y hace mención explícita a hombres y mujeres con igualdad de derechos y oportunidades. En las prácticas cooperativas es aún un logro alcanzar el nivel equitativo de participación femenina en la definición de las políticas y en las tomas de decisiones.

3º Principio: Participación económica de los miembros. Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa.

Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía.

Este principio se refiere a la participación económica de los socios/as en dos aspectos: Contribución equitativa a la formación del capital (formar parte de) y Control democrático de ese capital (tener parte de).

En el cumplimiento de este principio las mujeres concretan uno de sus intereses plasmado en el punto octavo en la Plataforma de Acción de las Mujeres Cooperativistas que habla del acceso de las mujeres al financiamiento y a los espacios de participación en la definición de políticas económicas.

En la práctica de este principio y en relación con la problemática de género no solamente debe interesar el acceso a los beneficios sino, y especialmente, el control de los recursos para poder aportar criterios sobre la racionalidad económica, que resulte del pensamiento y la práctica como mujeres.

Si la participación femenina es restringida en cantidad y calidad se restringe la posibilidad de participar en el control de los recursos y en la fijación de políticas.

4° Principio: Autonomía e independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdo con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

Al referirse a la autonomía e independencia de la cooperativa, se está buscando mantener a la organización, fuera de las influencias que pueden afectar tanto la práctica de los Principios Cooperativos como la supremacía que deben tener los intereses de sus Miembros/as.

Desde la perspectiva de las mujeres cooperativistas, este principio debería entenderse como un conjunto de criterios a través de los cuales se puede evitar la proyección indiscriminada de la ideología y las prácticas patriarcales de la sociedad, contradictorias en muchas de sus expresiones no solo con los Principios Cooperativos sino también con los intereses de las mujeres, originando desigualdades de género que las afectan.

En la dinámica de participación de las mujeres en las cooperativas hay una relación entre la *autonomía que debe buscar la cooperativa* con respecto al espacio socio-económico y cultural en el que se está desarrollando, y la *autonomía personal de las mujeres* expresada en su búsqueda de «empoderamiento» y acceso a la toma de decisiones, en la necesidad de la práctica de la democracia y sobre todo el cambio de creencias y conductas que generan subordinación.

En esta relación, las dos autonomías tienen cada una un espacio particular para su ejercicio pero en conjunto un espacio común, es decir: *al fortalecer la Autonomía Cooperativa se fortalecerá la Autonomía de las mujeres*, en la medida que se entienda se respete y se apoye la concreción de sus intereses.

Por lo tanto, la autonomía de las cooperativas es también autonomía de valores frente a la influencia de prácticas heredadas de una cultura patriarcal que contradigan prin-

principios solidarios basados en la ayuda mutua y la democracia participativa. Conservar esa autonomía implica el compromiso de no reproducir acríticamente en sus organizaciones la inequidad de género y promover el desarrollo de la autonomía de las mujeres y su plena participación.

5° Principio: Educación, entrenamiento e información.

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas.

Las cooperativas informan al público en general –particularmente a jóvenes y creadores de opinión– acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

Para las mujeres el cumplimiento de este principio cobra vital importancia porque tanto la educación, como el entrenamiento y la información, son estrategias que han sido priorizadas entre sus intereses para eliminar las desigualdades existentes.

Por otro lado es necesario promocionar el manejo transparente de la información, que fortalecerá las prácticas democráticas de la cooperativa y facilitará el libre acceso de las mujeres a la toma de decisiones.

Este principio remite al imperativo de considerar la Información, el Entrenamiento y la Capacitación desde un enfoque de género que implica *no solo igualdad de oportunidades sino también consideración por las diferencias que incluyan la perspectiva femenina y las necesidades de las mujeres.*

En conclusión las mujeres cooperativistas deben asegurarse que la práctica de este principio se de con equidad de género.

6° Principio: Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

La cooperación entre las organizaciones cooperativas es importante para el fortalecimiento del movimiento como tal, por otra parte las mujeres cooperativistas deben buscar la práctica de este principio como una forma de articular su participación para lograr mayor influencia en la toma de

decisiones a todo nivel, en la estructura del movimiento cooperativo.

También este principio facilitará buscar los intereses comunes, los puntos de encuentro y expresar la solidaridad entre las mujeres cooperativistas de distintas organizaciones de base, del nivel nacional e internacional para multiplicar la acción que desarrollan.

Este principio cobra vital importancia para las mujeres cooperativistas como posibilidad de integrar *redes de intercambio que articulen e integren la participación femenina* entre distintas cooperativas desde un enfoque de género.

7° Principio: Compromiso con la comunidad

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

La proyección de la cooperativa en la comunidad debe darse tanto en el apoyo para el desarrollo económico y social como para la búsqueda de esquemas más justos en los que se pueda desenvolver la vida comunitaria entre mujeres y hombres, búsqueda insustituible para lograr el desarrollo.

El concepto de comunidad incluye también a los familiares de las asociadas y en esa medida, interesa a las mujeres cooperativistas influenciar en los espacios familiares (domésticos) para contar en esos espacios, con garantías su desarrollo y posibilidades de participación.

El compromiso con la comunidad comprende la transmisión de valores solidarios y participativos en las prácticas culturales y ello significa el reconocimiento y la promoción de la igualdad de género en el ámbito de comunitario.

Creemos que los rasgos que definen la Identidad Cooperativa abren un espacio facilitador para modalidades de vínculos basados en la solidaridad, la equidad y la ayuda mutua sin discriminación de género. El discurso identificador hace circular la identidad en la organización y produce como efecto en las mujeres cooperativistas la identificación con esos valores y esos principios desarrollando el sentido de pertenencia.

Pero la definición de la Identidad Cooperativa, si bien en el primer y segundo principio hace expresa referencia a la no discriminación de género, no presenta elementos de un discurso identificador instituyente de nuevas represen-

taciones de la identidad femenina que permitan reconstruir los universos simbólicos no sólo desde el derecho a la igualdad sino desde la inclusión de la diversidad que haga «visibles» a las mujeres y regule prácticas participativas genuinamente democráticas. Que las mujeres participen como mujeres no es lo mismo que participen «igual que» los hombres; que las mujeres desarrollen un sentido de pertenencia desde sus propios rasgos de identidad no es lo mismo que diluir su identidad para pertenecer. No basta el «derecho» o la «no discriminación» para albergar la identidad femenina en las cooperativas; hace falta el reconocimiento de la «mismidad» de las mujeres.

Será necesario trabajar en la construcción de dos identidades, la de la Organización Cooperativa y la de las Mujeres Cooperativistas, para posibilitar un fructífero encuentro que enriquezca tanto las prácticas participativas femeninas como el ejercicio de una democracia participativa en las cooperativas de modo que los valores de solidaridad, ayuda mutua, autorresponsabilidad y equidad se materialicen en la estructura organizacional.

16 Datos tomados de: *Propuestas Metodológica para el análisis de la Legislación Cooperativa con Perspectiva de Género*. ACI, Américas.

3.1.2. Aspectos discriminatorios que enfrentan las mujeres en la práctica cooperativa

Se mencionan un conjunto de situaciones típicas de discriminación que se presentan en la mayoría de cooperativas de nuestro continente.¹⁶

Limitada presencia en los cargos de dirección

De acuerdo a cálculos hechos en los distintos países, se considera que la participación femenina alcanza cerca del 48%. Sin embargo a nivel de la dirigencia esa significativa presencia se reduce substancialmente pues las mujeres no sobrepasan el 8%. Esta realidad no es exclusiva del cooperativismo, también se encuentra la misma distorsión a nivel de la participación política, sindical y laboral.

Hay varias razones que explican los problemas de acceso de las mujeres a la toma de decisiones.

- Falta de estímulo institucional para alentar la participación de las mujeres en roles de dirección

En la mayoría de cooperativas no existen políticas de promoción para que haya una presencia equitativa de mujeres y hombres.

17 Ver «Lo legal» y su relación con las variables Educación, Trabajo y Participación Política desde un enfoque de género, que ha sido desarrollado en esta investigación.

18 Vázquez, Inés. Op. cit., Pág. 287.

Los horarios de las reuniones importantes no siempre toman en consideración las necesidades de las mujeres, produciéndose un automático ausentismo femenino. Eso forma parte de la cultura institucional o sea de la manera como se comportan las cooperativas.

- *Las mujeres tienen menor nivel de formación e información para desempeñar cargos de dirección*

Son pocas las mujeres que poseen la formación necesaria para el desempeño de cargos de dirección, lo que afecta negativamente la selección de mujeres para el ejercicio de puestos directivos. En nuestro país el nivel educativo de las mujeres es igual al de los hombres, sin embargo esto no significa tener acceso a los puestos de poder.¹⁷

Al respecto, Inés Vázquez reflexiona:

«...no basta alcanzar la excelencia informativo, la idoneidad suficiente, el saber, para disfrutar de situaciones de poder».

«...el poder no se hace solo de saber (...) el poder se lo conquista/ construye, además de con sabiduría, con una fuerza social que haga valer sus intereses (...) que serán *culturales*, sí, pero también *económicos, políticos, ideológicos y sociales*»¹⁸

Más influyente que el nivel educativo, es que las mujeres no logran tener acceso a la información que necesitan para el desempeño de cargos de dirección ya que ésta parece circular por redes informales compuestas por varones que se transmiten unos a otros la tradición de dirigir y donde la presencia femenina es casi inexistente.

- *El papel social materno es un factor limitante*

Existen limitaciones sociales producidas por una distorsionada e incorrecta manera de entender la maternidad y la paternidad. No solo justificadas por la función biológica materna, también por una manera de pensar sobre lo que debe ser la proyección social de las mujeres hacia el interior del hogar y al cuidado de los hijos, que actúa como barrera a la participación femenina en cargos de dirección. Se piensa que cuando las mujeres con hijos desempeñan estos cargos van a «abandonar automáticamente el hogar y a los hijos».

El desarrollo profesional tiene que enfrentarse a la culpa personal y social que les genera esa idea de estar «abandonando» a la familia, además de los reclamos familiares y la doble o triple jornada que les significa dirigir una casa «a distancia».

- *«Los hombres tienen capacidades innatas para dirigir, las mujeres no»*

La mentalidad machista no reconoce a las mujeres la capacidad para dirigir, dejando los cargos de dirección siempre bajo la responsabilidad de varones, quienes sí tendrían las condiciones innatas o naturales para tomar decisiones.

Existe una autolimitación de las mujeres que no se ven a sí mismas con las capacidades para dirigir. Muchas mujeres, no han tomado la decisión abierta de tomar cargos de responsabilidad.

Ubicación en cargos suplentes y vinculados a la Educación Cooperativa de manera restringida.

Al no existir una reflexión sistemática sobre la participación de las mujeres en la vida cooperativa, esa participación se ha limitado a la suplencia y a algunos campos de la vida cooperativa. De acuerdo a la mentalidad predominante, ellas pueden asumir responsabilidades cuando el hombre no puede hacerlo.

¿Por qué los puestos que son desempeñados mayoritariamente por mujeres no tienen status o posición importante, ni son considerados «espacios de poder»?

- *La división entre el mundo público para los hombres y el mundo privado para las mujeres*

Hay aspectos históricos y culturales que condicionan este papel de «suplencia» desempeñado por las mujeres. Las mujeres actúan como soportes sociales desde el hogar, el lugar que les ha sido asignado por la sociedad. Los hombres no podrían desempeñar el papel público si las mujeres no estuvieran en el hogar.

- *La dificultad para compartir las tareas domésticas entre mujeres y hombres*

Las mujeres se consideran con poca disponibilidad para asumir responsabilidades sociales porque no tienen cómo compartir las tareas familiares y de atención a los niños.

La vida cooperativa implica salir del «encierro doméstico» y automáticamente plantea un cuestionamiento de las responsabilidades hogareñas. Esta dificultad tiene que ser discutida en la institución cooperativa para poder encontrar las adecuadas soluciones.

- *Muchas mujeres se ubican en la Educación Cooperativa*

No es que la Educación Cooperativa sea un espacio de menor valor en sí, sino que no se la reconoce como un «espacio de poder». Lo que interesa ahora es entender por qué las mujeres se han ubicado mayoritariamente ahí.

Pareciera que la función de educar en general se ve adecuada a las mujeres. Resulta importante establecer vínculos significativos entre la función educativa y la vida de la cooperativa en general de modo que se reconozca la importancia de esta tarea y sea válida para promover a las mujeres en cargos de dirección.

Estas situaciones típicas coinciden con las mencionadas por Inés Vázquez en un trabajo de investigación acerca de la participación de las mujeres en el movimiento cooperativo:

«Ligado al tema de la solidaridad como foco de atracción para las mujeres, podemos observar que en el MC, la presencia femenina se concentra en su base (Comisiones de Asociados y Secretarías locales) y que decrece a medida que se va escalando la pirámide organizativa, tanto a nivel local (cargos en el Consejo de Administración o la Mesa Ejecutiva), como en organizaciones de segundo orden (representación en instancias zonales, federales o cargos dirigenciales a nivel del IMFC). Para situaciones parecidas, en otros campos de acción social, existen conceptualizaciones que hablan de un ‘techo invisible’: Nada ni nadie impide el acceso, pero llegado un límite, a determinados actores, les es imposible transponerlo.

A la vez, dentro de lo que sería la participación de base de las mujeres, su labor se hace sentir en secretarías consideradas ‘no técnicas’, tales como Educación, Cultura, Relaciones Institucionales: mientras que su presencia es excepcional en las consideradas ‘técnicas’. Un techo y algunas paredes invisibles, entonces, en la participación cooperativa femenina.»¹⁹

19 Vázquez, Inés.
Op. cit., Pág. 282.

A nivel mundial recogemos opiniones de representantes de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI):

«Independientemente de los países, las cooperativas básicamente son manejadas por hombres. De hecho, el desequilibrio de género en las cooperativas es una de las contradicciones más llamativas entre la teoría y práctica cooperativa con el consiguiente debilitamiento de la identidad, credibilidad y posibilidades de las cooperativas para cumplir con sus propósitos. (...) ¿Por qué la práctica cooperativa contradice tan abiertamente los valores y principios cooperativos?. La respuesta es sencilla pero no obstante constituye una reflexión vergonzosa para el movimiento cooperativo: el histórico desdén y represión de la mujer que ha caracterizado a nuestras culturas y sociedades están precisamente muy atrincherados en el movimiento coope-

20 Katarina Apelquist: «Estrategias para una autoridad compartida entre hombres y mujeres en las cooperativas» en *Revista de la Cooperación Internacional*. Volumen 29. N° 1. 1996. Pág. 41-42.

21 Katarina Apelquist, Op. cit. Pág. 44.

22 María Elena Chávez: «El papel de la ACI en el progreso de la mujer en las cooperativas» en *Revista de la Cooperación Internacional*. Volumen 29 N° 1. 1996. Pág. 51.

23 Marcone, Stefania, *El rol de las mujeres en la empresa cooperativa* Ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre Cooperativas – La Habana, 3/5 febrero 2000

rativo. (...) Las necesidades y formas de vida de las mujeres se han ignorado partiendo del supuesto dual que solo se han de tomar en cuenta las necesidades de los hombres porque así se beneficiarían automáticamente las mujeres y los niños.»²⁰

«La verdadera democracia no se logra sin igualdad entre mujeres y hombres, igualdad que es imposible en estructuras jerárquicas basadas en normas masculinas, poder masculino y dominación de la mujer por el hombre.»²¹

«Los datos estadísticos de que se dispone actualmente sobre las mujeres cooperativas en cargos de responsabilidad en la toma de decisiones revelan que las mujeres no están todavía adecuadamente representadas en las filas del poder, las políticas y la toma de decisiones. Sin embargo, el movimiento cooperativo lleva a cabo esfuerzos concertados para mejorar el acceso de la mujer a cargos responsables de la toma de decisiones.»²²

«Hablar de la presencia o la ausencia de las mujeres en los lugares o los roles decisoriales significa afrontar la cuestión de la relación entre mujeres y poder y de las relaciones de poder características de una organización»²³

3.2. Identidad, Estructura y Cultura organizacional

Las organizaciones cooperativas serán el ámbito donde focalizaremos la problemática de género en relación con las modalidades de participación femenina.

Este enfoque nos permitirá entender cómo los rasgos que caracterizan a la Organización Cooperativa determinan las modalidades de vínculos entre sus integrantes y producen efectos en las mujeres cooperativistas que pre-figuran o condicionan las características de su participación.

3.2.1. Identidad de las organizaciones cooperativas

Las Organizaciones cooperativas construyen su identidad eligiendo y preservando los valores y principios cooperativos como rasgos invariantes que las constituyen y las convierten en singulares y únicas para los sujetos que las reconocen.

Son enunciatarias y portadoras de un discurso identificatorio que se expresa en la Declaración de la Identidad Cooperativa de la ACI (Manchester 1995).

Podríamos considerar a las Organizaciones Cooperativas como Organizaciones Sujeto portadoras de un discurso identificatorio propio que hace circular la identidad cooperativa por la Organización y de este modo configura para sus miembros un sentido de identidad y pertenencia.

Como Organizaciones Sujeto se presentan con una potencial capacidad instituyente para la dinámica del cambio social ya que su discurso identificatorio se proyecta en el contexto definiendo los rasgos invariantes que preserva a través del tiempo y elige como su estrategia fundamental.

En relación con el tema de Género y Cooperativa podríamos pensar qué capacidad instituyente o qué fuerza implícitiva tendrán las Organizaciones Cooperativas y los rasgos que definen su identidad para determinar modalidades de vínculos entre sus integrantes y producir efectos en las mujeres cooperativistas que pre-figuren modalidades de participación democrática y equitativa. O si, por el contrario, en lo relativo a las relaciones de género funcionan como Organización Objeto, enunciatarias del discurso de otro, como puesta en escena de un argumento escrito en otro lado que reproduce en su interior las relaciones asimétricas de poder, la discriminación femenina y la subordinación de la mujer como rasgos del modelo patriarcal instalado en el contexto social y cultural.

Analizar la Identidad Cooperativa desde un enfoque de género supone articular dos identidades: la de la Organización Cooperativa y la de las mujeres Cooperativistas, en un encuentro que puede hacer emerger tanto las dificultades para la participación femenina como las posibles estrategias superadoras.

3.2.2. Estructura de las Organizaciones Cooperativas desde un enfoque de género

La identidad de las organizaciones se materializa en una estructura, que es la forma que asume una organización en el «aquí y ahora».

Este modelo de análisis nos permite ver que *la problemática de género se hace visible cuando la identidad se materializa en la estructura y sobre todo en las prácticas culturales. Es en la estructura y en la cultura organizacional donde emerge la participación femenina como fenómeno de asimetría en las relaciones de género.* Esto es alentador, porque si bien la estructura tiende a conservar la estabilidad, está sujeta a una dinámica del cambio que puede modificarla, está abierta a la posibilidad de re-estructuración.

La identidad, por el contrario, permanece invariante a lo largo del tiempo, es decir que la estructura que materia-

24 Schvarstein,
Leonardo. *Psicología Social de las Organizaciones*.
Ed. Paidós. Bs. As.
1992.

liza la identidad tiene «permiso» para mover sus «piezas» en tanto conserve invariables los rasgos de identidad de la organización.

La estructura de una organización está formada por elementos interrelacionados entre sí, que se articulan como partes de un todo. Pueden ser agrupados en tres niveles²⁴: 1) *El nivel de las relaciones*; 2) *El nivel los propósitos* y 3) *Nivel de las capacidades existentes*. Las relaciones entre los niveles son de causalidad recíproca, se influyen y determinan mutuamente.

1) *En el nivel de los propósitos* de la estructura podemos pensar en qué medida las metas, objetivos y políticas requeridas por hombres y mujeres cooperativistas son congruentes entre sí o presentan algún nivel de conflicto (explícito o implícito). Si las necesidades, expectativas, demandas o propósitos de la mujeres cooperativistas son pertinentes en relación con otros grupos y respecto de la organización o si plantean una cuestión conflictiva a resolver.

Y en todo caso cuál es la racionalidad subyacente dominante en el conflicto. Creo ver en la problemática de género diferentes racionalidades subyacentes que operan en el conflicto con mayor dominancia en el siguiente orden:

- *Racionalidad política*: Lucha por espacios de poder «tiñendo» las relaciones.

- *Racionalidad estructural*: Prioriza mantener el orden de las estructuras de la organización.

- *Racionalidad afectiva*: Nivel de los afectos y la integración vincular regido por la representación simbólica de los roles de género.

- *Racionalidad económica*: Se relaciona con la diferente participación de las mujeres en la producción y utilización de los bienes o recursos de la organización y en la dependencia económica de la mujer en el conjunto de la sociedad que restringe su autonomía para la participación.

En cada situación se presentará con mayor o menor preponderancia algunas de estas racionalidades subyacentes a la problemática de género que coexisten en las organizaciones cooperativas.

2) *En el nivel de las capacidades existentes* habrá que focalizar la mirada en los recursos de todo tipo que posee

la organización y cómo son utilizados por las mujeres; o si las capacidades existentes que la organización utiliza para el logro de los propósitos de la organización, los grupos y los individuos son «significativos» desde una perspectiva de género que favorezca la participación femenina.

Qué recursos materiales, humanos y simbólicos tiene la organización y qué acceso tienen las mujeres para su utilización. Incluso pensar cómo, cuánto y dónde se aprovecha la participación femenina como una capacidad existente para el desarrollo de las cooperativas.

3) *En el nivel de las relaciones* La participación de los individuos y los grupos en las organizaciones se estructura en función del desempeño de roles y el rol organizacional requiere de dos capacidades que deben darse simultáneamente:

- *Capacidad de la organización* para prescribir roles sin inhibir la autonomía.

- *Capacidad de los sujetos:* para enmarcar su autonomía dentro de las exigencias de integración de la organización.

El análisis de la prescripción organizacional de los roles y de la asunción femenina de esos roles parece mostrar que son restrictivos para una participación democrática real, activa e igualitaria de las mujeres en las organizaciones cooperativas y que esos roles adjudicados y asumidos marcan una asimetría en los espacios de decisión y en el ejercicio del poder. (Hemos mostrado ya en este trabajo que la participación femenina es restringida en cantidad y que las mujeres cooperativas participan mayoritariamente en la base de la organización, en cargos relacionados con la Educación y alejados de las Sec. Técnicas y que su presencia es excepcional o inexistente en los lugares de decisión política y ejercicio del poder).

El nivel de las relaciones en la estructura es el más pertinente para analizar la variable de participación ya que el análisis de los vectores de Afiliación, Pertenencia, Pertinencia, Cooperación, Comunicación, Aprendizaje y Telé²⁵ señalan *etapas del proceso de construcción de la participación femenina*, es decir, marcan un itinerario de las condiciones favorables que deberían ir dándose para lograr la equidad de género en las prácticas participativas de las organizaciones cooperativas.

25 Para ampliación del tema, véase: Pichón Rivière, E. *El proceso grupal*, Editorial Nueva Visión Bs. As. 1980.

Afiliación: marca una primera etapa relacionada con la membresía, con el hecho de asociarse a una cooperativa. Se relaciona con el primer principio que ya hemos analizados desde un enfoque de género.

Pertenencia: El pasaje de la afiliación a la pertenencia es fundamental para la participación.

El sentido de pertenencia se constituye en la medida en que el discurso identificatorio que define la Identidad Cooperativa pueda ser internalizado por las mujeres, y a su vez, en la medida en que ese discurso contemple, incluya una perspectiva femenina. Significa el «punto de encuentro» entre dos identidades: la de la organización cooperativa y la de la mujer cooperativista.

Es «ponerse la camiseta» cooperativa y sentir, asimismo, que esa camiseta me representa como mujer.

Cooperación: se refiere a la posibilidad de co-operar con otro a partir de los roles adjudicados y asumidos.

El interjuego de roles complementarios facilita la co-operación, cada uno puede aportar lo diferente y complementar al otro

Pichón Rivière decía «a mayor heterogeneidad, mayor producción grupal». Significa una invitación para celebrar lo diferente, lo diverso que puede surgir en una relación de género si lo diferente no genera desigualdad de oportunidades ni de trato.

Pertinencia: El desarrollo del sentido de identidad y pertenencia, y la cooperación a través del interjuego de roles, favorecen el desarrollo de la competencia organizacional que permite sentir, pensar y actuar de manera eficaz y eficiente, adecuada a la situación (aquí y ahora en la organización) y a los propósitos de la organización. La tarea adquiere direccionalidad en función de los objetivos. El rol organizacional y el desempeño del rol se articulan.

Es el momento de pensar: Participación ¿por qué?, ¿para qué?, ¿quiénes?, ¿con quiénes?. ¿dónde?, ¿cómo?, ¿cuánto?

La reflexión acerca de estos interrogantes marcará el itinerario para alcanzar una participación real no sólo formal, activa no meramente pasiva, una participación orgánica y pertinente, una participación democrática y efectiva en el marco de la Identidad y la Estructura de la Organización.²⁶

26 Ver Rezzonico, Alberto. «Participación y Educación Cooperativa». *Revista de Idelcoop* Nro. 102/96. Pág. 483.

Comunicación: se refiere a los patrones de interacción comunicativa y a las estrategias comunicacionales de la organización y al efecto que producen para la participación femenina. Existe, a veces, una discordancia entre el nivel de discurso y el nivel de las prácticas que refuerzan los estereotipos de género.

Es importante revisar forma y contenido de los mensajes, el aspecto relacional de la comunicación para que no legitimen desde lo simbólico espacios de poder asimétricos que reproduzcan la inequidad de género. Ver cómo circula la información, abrir los canales de comunicación evitando la ambigüedad, el doble discurso, el malentendido que distorsionan o restringen las prácticas participativas femeninas.

Aprendizaje: como «apropiación instrumental de la realidad» que modifica al sujeto y a la vez, lo prepara para modificar al medio.

Los procesos de aprendizaje presentan dos niveles en la organización:

a) *espontáneo:* se da como resultado de las interacciones grupales

b) *planificado:* se refiere a los planes y programas de Capacitación y Educación Cooperativa.

El acceso a la capacitación y la educación cooperativa es reconocido por las mujeres cooperativistas como una estrategia para lograr una participación democrática y equitativa y alcanzar un pleno ejercicio del poder en las Organizaciones Cooperativas.

Telé (o clima grupal – organizacional): se refiere a las modalidades que surgen en la interacción y crean un «clima» favorecedor y obstaculizador para las relaciones entre personas.

El clima grupal u organizacional se materializa en el ámbito de la cultura organizacional donde los vínculos se ponen en juego en las prácticas cotidianas. Puede ser un factor de inhibición o estímulo para la participación femenina.

La participación femenina es así el resultado de un proceso de construcción dentro de la organización. Una construcción y un proceso que articula la interacción recíproca de Individuo – Grupo – Organización desde una perspectiva de género.

27 Gorini, Floreal,
«El desafío de
mantener vigentes
los valores coopera-
tivos» *Revista de
Idelcoop*.

28 Gorini Floreal,
Op. Cit.

29 García Canclini,
*Ideología, cultura y
poder*, Secretaría de
Extensión Universi-
taria, Facultad de
Filosofía y Letras –
Oficina de publica-
ciones del CBC.
U.B.A. 1995. Pág.
21.

30 García Canclini,
Op. cit., pág. 27

Floreal Gorini reflexiona:

«¿En qué medida cada uno de nosotros tiene el compromiso de estudiar formas participativas, de promoverlas, de hacer que la gente coopere aportando sus ideas, aportando su análisis crítico?»²⁷

Señala como falencias para la participación

«la poca presencia de la mujer en las cooperativas» y agrega «si no hay mujeres en las instituciones, las instituciones son débiles», por eso «tenemos que lograr que se haga un espacio para la mujer en las cooperativas».²⁸

3.2.3. *Cultura Organizacional*

La cultura y las prácticas cotidianas

*«La cultura no sólo representa a la sociedad, también cumple, dentro de las necesidades de producción de sentido, la función de re-elaborar las estructuras sociales e imaginar nuevas. No sólo representa las relaciones de producción, contribuye a re-producir las, transformarlas e inventar otras»*²⁹

Esta visión supone reconocer *la cultura como un proceso de producción simbólica*, o sea producción de fenómenos culturales que representan simbólicamente las estructuras materiales a la vez que contribuyen a comprender, reproducir o transformar el sistema social.

La cultura así entendida es un instrumento para la re-producción y/o la transformación del orden social. No es sólo espacio de representación social. Es espacio de conflicto, de lucha, de interacción dialéctica entre lo instituido y lo instituyente ya que el orden social es incipientemente problemático, porque nunca se logra la total hegemonía de un universo simbólico legitimador.

La ilusión totalitaria del «pensamiento único» sólo se logra en el nivel del discurso hegemónico que pretende «cubrir» todo el espectro de la vida política, económica, social y cultural.

«Las clases hegemónicas, construyen la legitimidad de su poder a través de las estructuras simbólico-culturales, pero además esta construcción le sirve para disimular su poder, desplazando a un lugar simbólico la explotación o la opresión.»³⁰

Dirá Canclini que es en la estructuración de la vida cotidiana que se arraiga la hegemonía, en la interiorización muda de la desigualdad social, bajo la forma de disposiciones inscriptas en el propio cuerpo, en el modo de actuar, en el ordenamiento del tiempo y el espacio, en la conciencia de

lo posible y lo inalcanzable, es decir en el «habitus» formado desde la infancia.

31 Ver Bordieu, Pierre *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona. 2000.

Según Bordieu, el «habitus» es un complejo sistema de disposiciones, de esquemas básicos de percepción, pensamiento y acción que se «internalizan» desde la infancia y organizan las formas prácticas de actuar en la sociedad. El habitus es la instancia subjetiva en la cual se reproduce lo social.³¹

32 Pichón Riviere, Enrique, *El Proceso Grupal*, ED. Nueva Visión, Bs.As. 1980.

El concepto de «habitus» es útil para explicar cómo los sujetos «interiorizan» el mundo social *pero puede ser funcional a la reproducción del orden establecido*. Es necesario agregar una concepción dialéctica de la interacción entre individuo y sociedad; somos a la vez «sujetos producidos» por una trama social y «sujetos productores» que van construyendo y modificando ese tejido.³²

33 Pichón Riviere, Enrique, Op. cit.

El habitus puede variar según el proyecto productor o reproductor de los individuos, los grupos o las clases sociales. Determinará una relación con el medio que variará entre «adaptación pasiva», o «adaptación activa a la realidad» entendida ésta última como una interacción mutuamente modificante entre sujeto y medio³³

En este marco podemos reconocer que la potencialidad transformadora de las mujeres que reclaman reivindicaciones de género está condicionada por los límites que le impone el habitus, por ese consenso interior que la reproducción social establece en su cotidianeidad.

Cabe preguntar entonces cómo producir un cambio en las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, cómo introducir una *ruptura en el orden establecido* que legitima, reproduce o encubre la inequidad de género.

Desde una perspectiva de género la acción política será eficaz si desarrolla estrategias que tengan en cuenta cómo realizan las mujeres sus prácticas cotidianas, y qué relaciones de poder se reproducen en esas prácticas.

Una acción política desde una perspectiva de género implica repensar las propias prácticas como «prácticas de libertad» que incluyan y se incluyan en un proceso de *cambio cultural*. Para el cambio cultural es necesario construir de liberadamente el poder sobre la base de la organización política.

34 Canclini, Op. cit. cita a Gramsci. Pág 71. Dominación: coerción directa. Violencia. (Ver el concepto de dominación a través de la «violencia simbólica» de Bordieu, V. Op. cit., desarrollado en este trabajo)

Un cambio cultural que implique eliminación de estereotipos discriminatorios y el respeto por la diversidad, un cambio cultural instituyente de nuevas relaciones de poder que no se basen ni en la *dominación ni en la violencia simbólica*.³⁴

El desafío es:

- Construir el poder para la promoción del cambio cultural
- Cambiar la cultura para la construcción del poder como juego estratégico entre personas libres.
- Promover la igualdad como construcción de nuevas relaciones de poder.
- Institucionalizar la igualdad de oportunidades y de trato, institucionalizar el *lugar* de la mujer implica garantizar la igualdad jurídica y hacerla real en las prácticas cotidianas.
- Crear espacios de participación real como «pares políticos» que cambien una relación de dependencia y subordinación de las mujeres.

Género y cooperativas: cultura organizacional

En relación con las cooperativas, creo que es importante tener en cuenta la necesidad de un *cambio cultural* superador de la inequidad de género que se reproduce en sus prácticas y determina las modalidades de participación femenina en el seno de estas organizaciones.

Las cooperativas al estar insertas en un contexto histórico social y cultural del que forman parte, reproducen acríticamente la «fuerza contextual» que opera en la sociedad.

A pesar de que desde sus valores y principios, desde su marco ideológico y su marco legal ofrecen propuestas superadoras que promuevan la igualdad de oportunidades, la equidad, la ayuda mutua, y la solidaridad, *no han elaborado una crítica sistemática de sus prácticas* que ponga en cuestión cómo compatibilizar los principios teóricos con el lugar de la mujer que participa en organizaciones cooperativas.

Esta discrepancia entre valores y principios y las prácticas cotidianas; entre lo formal y lo real; entre el discurso y los hechos contribuye a configurar una situación de *inequidad de género* que al permanecer invisibilizada por *hombres y mujeres* cooperativistas naturaliza relaciones de poder que reproducen acríticamente la subordinación de la mujer

Hacer una revisión crítica de esas prácticas desde una perspectiva de género supone un reto y un desafío que hoy se propone el Movimiento Cooperativo. Reclama centrar la mirada en el nivel cultural donde se materializa y se articula la praxis.

Las organizaciones también tienen su cultura, presentan rasgos que las caracterizan y hacen posible su análisis. Situarnos en el nivel de la cultura organizacional de las cooperativas nos permitirá pensar acerca del marco cultural que produce y reproduce las prácticas de las personas que participan en estas organizaciones.

En relación con la problemática de género hemos constatado que es en el nivel cultural donde los cambios son más difíciles de realizar, que es en el ámbito cultural donde persisten con más fuerza factores de frenan el avance para superar la inequidad de género.

¿Por qué los cambios culturales son tan difíciles?

La cultura en las organizaciones cumple la función de *resolver los problemas de la organización en relación con el entorno y con sus propios procesos internos.*

Quizás por esto sean tan difíciles los cambios culturales, porque la cultura así entendida, protege de las amenazas más temidas de los seres humanos (que se proyectan en las Organizaciones): al temor a no sobrevivir frente al medio y el miedo a la desintegración «subjetiva» (los procesos internos de las Organizaciones). Quizás en esto haya que buscar los motivos subyacentes de la resistencia al cambio de la cultura, lo que está en juego es: Adaptación al medio para la supervivencia de la Organización. Integración interna para preservar la propia estructura/identidad.

¿Cómo surge la cultura organizacional?

Schein³⁵ propone tres niveles de análisis para la cultura organizacional:

Nivel 1: Lo visible, lo manifiesto, las producciones o creaciones.

Pueden observarse elementos como el espacio físico de la Organización, su distribución, las reglas de interacción que regulan las relaciones y se transmiten a los nuevos miembros, la capacidad tecnológica, el lenguaje, las producciones artísticas y la conducta expresa de los miembros. Cada

35 Schein, Edgar H,
La cultura empresarial y el liderazgo. Una visión dinámica, Plaza y Janes Editores, S.A., Barcelona, 1998.

elemento *significa algo*, tiene un sentido compartido por sus miembros que expresa más allá de su intención explícita.

Nivel 2: Valores

Definen lo que se «debe» hacer y lo que «no se debe» hacer y dictan la normativa o función moral que señala a los miembros del grupo la manera de actuar en ciertas situaciones clave. Pueden ser explícitos o implícitos.

Los valores que se integran a la ideología o filosofía de una organización pueden servir de guía para la acción, son un recurso para actuar ante la incertidumbre (frente al entorno y frente a la propia coherencia interna), influyen y determinan buena parte de la conducta, relaciones, normas observables en el nivel 1 de las producciones. Es el caso de los Valores y Principios Cooperativos que definen la Identidad Cooperativas y a la vez sirven de guía para la acción.

Nivel 3: Presunciones básicas subyacentes

Existen otros valores no explícitos que devienen en creencias sin someterse al juicio de la conciencia.

El tiempo las transforma en *presunciones básicas* que comparten los miembros de una organización, las cuales operan en un nivel preconsciente y construyen una definición de la realidad, del contexto y de la organización.³⁶

Este es el nivel más profundo de la cultura, el verdadero núcleo de la cultura organizacional, representa «lo sabido», lo aceptado como obvio, lo que no se explicita, lo que se toma en cuenta sin analizar. Es lo subyacente que opera en la conducta y las acciones de las personas en la organización y determina modalidades de relación como respuestas aprendidas por el grupo que se naturalizan acríticamente.

En las organizaciones cooperativas, podemos pensar, que existen presunciones básicas provenientes de valores dominantes en el contexto social con el que interactúan, que coexisten y entran en contradicción con los principios y valores cooperativos.

La cultura es un producto aprendido de la experiencia grupal compartida en los procesos de interacción entre los sujetos a partir de los cuales se construye la realidad social y se configura la subjetividad de los actores histórico sociales.

¿Puede cambiar la cultura?

La cultura es aprendida, evoluciona con nuevas experiencias, y *puede ser cambiada* si se «desaprenden» las com-

36 Ver Berger y Luckman, *Construcción social de la realidad* cuyo modelo hemos desarrollado en este trabajo.

plejas creencias y presunciones que sirven de fundamento al comportamiento social.

El cambio cultural es difícil y complejo porque las presunciones básicas tienden a ser confrontables e indiscutibles.

a) Si una presunción básica está firmemente arraigada en un grupo, sus miembros consideran inconcebible una conducta basada en otra premisa.

Ejemplo: para una empresa capitalista, si la presunción básica es el lucro y la rentabilidad no se concibe hacer algo distinto o contrario a esa premisa (por ej. Ser dirigente de una cooperativa sin cobrar una retribución económica por su gestión; «un socio un voto» sin tener en cuenta el aporte de capital)

b) Estas presunciones básicas también pueden distorsionar los datos de la realidad. Si la presunción básica en una organización es que las mujeres no tienen capacidad para dirigir se hará invisible el hecho de que no se le dan oportunidades para ejercer puestos de conducción.

Dijimos que las presunciones básicas son *inconfrontables e indiscutibles*, construyen «la realidad de la organización», actúan como premisas subyacentes que orientan el pensar, el sentir y el hacer de manera no consciente.

Para descubrir el efecto que producen sobre los valores y el nivel manifiesto de la cultura es necesario someterlas a un análisis crítico que permita desarticularlas, poner en cuestión su coherencia con el discurso y las prácticas.

Organizaciones cooperativas: Niveles de la cultura organizacional

En relación con el tema de género y cooperativas trataremos de caracterizar elementos de los distintos niveles de la cultura organizacional en las cooperativas que influyen en la participación femenina.

Nivel 1: Producciones o conductas manifiestas observables.

· Modalidades de las reuniones que responden a características y necesidades masculinas

Los horarios no contemplan las necesidades y posibilidades de las mujeres, por lo tanto hay «ausentismo» femenino

Descalificación de la palabra y las opiniones de las mujeres.

- Cuestiones relacionadas con la vida cotidiana y los roles tradicionales del hombre y la mujer.
 - Lugar asignado y lugar asumido por las mujeres desde los estereotipos de género. Determina relaciones de poder y asimetría en la participación.
 - Falta de políticas de promoción para la mujer
 - Normas de funcionamiento que no tienen en cuenta a la mujer
 - Autoexclusión, Automarginación y Baja Autoestima de las mujeres.
 - Circulación de la información y estrategias y canales de comunicación a veces restringidos para las mujeres

37 Ver «Valores y principios cooperativos desde un enfoque de género» que hemos desarrollado en este trabajo

Nivel 2: Valores

Coexisten:

a) Valores y principios del cooperativismo como facilitadores para la participación.³⁷ Son explícitos, se integran a la ideología y filosofía de la organización y definen la identidad cooperativa.

b) Valores de la cultura patriarcal que operan implícitamente como obstáculo para la participación

- Machismo: preponderancia de la «visión» de los hombres, descalificación de la mujer para el espacio público

- Paternalismo: Actitudes de autoritarismo y protección a las mujeres que implica discriminación. Responde a la presunción básica: «Los que tienen el poder deben ocuparse de los que no lo tienen» o «Los fuertes cuidan a los débiles» que se sostienen en otros: «Los hombres son fuertes, las mujeres débiles» «El poder en las organizaciones tradicionalmente lo han tenido los hombres, si esto funcionó ¿a qué innovar?»

- Valorización de la tradición, costumbres y usos, como herencia cultural aceptada acríticamente.

- Valorización del espacio doméstico para las mujeres y espacio público para los hombres. Implica diferencia de oportunidades.

- Naturalización de estereotipos de género que legitiman relaciones asimétricas de poder.

Nivel 3: Presunciones básicas subyacentes

Podemos observar que en el nivel 1 y en el nivel 2 de la cultura aparecen elementos que entran en contradicción. Tendríamos que pensar cuáles son las presunciones bási-

cas subyacentes que operan en la conducta y las acciones y determinan las modalidades de participación femenina en las cooperativas.

Algunas expresiones de hombres y mujeres cooperativistas extraídas de distintos materiales empíricos (Talleres con mujeres, Cuestionarios, etc..) nos pueden dar una pista (ver el cuadro de la página 45).

Esta presunciones básicas no se contrastan con los hechos ni con las variables de género que operan; se naturaliza que «las cosas son así» y por lo tanto no se tienen en cuenta los factores que obstaculizan la participación y las posibilidades reales de acceder a los puestos de decisión.

En la cultura organizacional de las organizaciones cooperativas se actualizan en las prácticas cotidianas de participación femenina los valores y principios de la cooperación. El nivel de contradicción entre principios teóricos y las prácticas participativas hay que buscarlo en la confrontación con los valores no explicitados de la cultura patriarcal que persiste en las organizaciones y principalmente, en las presunciones básicas subyacentes que determinan la reproducción acrítica de la inequidad de género.

Un cambio en la cultura organizacional implica articular en las prácticas cotidianas de participación la dimensión material y la dimensión simbólica. Si sólo cambian las condiciones materiales o el marco legal la dimensión cultural aparece atravesada por contradicciones que tienen origen en procesos de producción simbólica que reproducen esquemas de percepción, pensamiento y acción que opera como resistencia al cambio.

Los universos simbólicos legitiman las prácticas culturales pero nunca se logra la total hegemonía de un universo simbólico legitimador.

La cultura no es solo espacio de representación o reproducción, es también espacio de conflicto, de lucha capaz de configurar universos simbólicos divergentes, alternativos que se articulen con las prácticas para la producción de una cultura organizacional que albergue modalidades de conducta, de pensamiento y de relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres cooperativistas para una participación genuinamente democrática.

3.3. Relaciones de poder en las cooperativas desde un enfoque de género

El abordaje de la participación de las mujeres en las cooperativas desde un enfoque de género plantea la necesidad de introducir el tema del PODER, por tratarse de una dimensión que atraviesa todos los niveles de la vida social, y que, en consecuencia está presente y opera, no siempre de manera visible, en relación con las variables de lo económico-político, lo simbólico, lo cultural, lo legal y lo subjetivo que han sido desarrollados en el trabajo como ejes de análisis.

38 Foucault, M.
Microfísica del Poder, Cap. 4 «Los intelectuales y el poder». Ediciones La Piqueta. 1992.

Pero ¿en qué consiste el Poder? Foucault dice:

«Esta dificultad, nuestra dificultad para encontrar las formas de lucha adecuada ¿no proviene de que ignoramos todavía en qué consiste el poder?»³⁸

39 Foucault, M.
Op. cit.

«...qué es el poder» «...esa cosa tan enigmática, a la vez visible e invisible, presente y oculta, investida en todas partes, que se llama poder.»³⁹

La cuestión del poder es vista en términos de poderes, desigualdad, luchas; cada lucha se desarrolla alrededor de un centro de poder. Foucault considera que la lucha contra la explotación es el objetivo básico del proletariado.

40 Foucault, M.
Op. Cit.

«*Pero si se lucha contra el poder*, entonces todos aquellos sobre los que se ejerce el poder como abuso, todos aquellos que lo reconocen como intolerable pueden comprometerse en la lucha allí donde se encuentren y a partir de su actividad (o pasividad)» «*Las mujeres*, los prisioneros, los soldados, los enfermos en los hospitales, los homosexuales han abierto en este momento una lucha específica contra la forma particular de poder, de imposición, de control que se ejerce sobre ellos. Estas luchas forman parte actualmente del *movimiento revolucionario*, a condición de que sean radicales, sin compromisos ni reformas, sin tentativas para modelar el mismo poder consiguiendo como máximo un cambio de titular».⁴⁰

Foucault centra su análisis en las relaciones de poder que están imbricadas en todas las relaciones humanas que pueden ejercerse entre individuos, en la familia, en una relación pedagógica, en el cuerpo político, etc.

Diferencia entre *relaciones de poder* y *estados de dominación*.

«Cuando un individuo o un grupo social consigue bloquear un campo de relaciones de poder haciendo de estas *relaciones algo inmóvil y fijo* e impidiendo la mínima reversibilidad de movimientos –mediante instrumentos que pueden ser tanto

económicos como políticos o militares— nos encontramos ante lo que podemos denominar *estado de dominación*»

En esas situaciones las prácticas de libertad no existen o están recortadas o limitadas extraordinariamente. Señala como «un problema ético la definición de las prácticas de libertad» que es «mucho más importante que liberarse de» ya que «no basta con hacer saltar los cuerpos represivos» El poder debe ser analizado más como una red productiva que como mecanismo negativo de represión.

«...Me parece que la noción de represión es inadecuada para dar cuenta de lo que hay justamente de *productivo en el poder*».

«Si el poder no fuera más que represivo, sino hiciera otra cosa que decir no ¿pensáis que realmente se lo obedecería? Lo que hace que el poder agarre, que se lo acepte, es simplemente que no pesa sólo como una fuerza que dice no, sino que de ello va más allá: produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos. Es preciso considerarlo como una red *productiva que atraviesa todo el campo social más que como una instancia negativa que tiene como función reprimir*».

«... la liberación es en ocasiones la condición política o histórica para que puedan surgir prácticas de libertad»

pero añade:

«La liberación abre un campo a nuevas relaciones de poder que hay que controlar mediante prácticas de libertad»

Insiste en que la liberación no basta para definir las prácticas de libertad que serán necesarias a continuación para que los pueblos, las sociedades, los individuos sean libres en las condiciones concretas de existencia.

El poder debe analizarse en términos de relación, está presente en todas las relaciones humanas y supone la posibilidad de influir con la conducta del otro.

Estas relaciones se pueden encontrar en diferentes situaciones y bajo distintas formas, son *relaciones de poder que pueden modificarse, son móviles, implican las posibilidad de un cambio de posición relativa*, son reversibles, inestables.

«... no pueden existir relaciones de poder más que en la medida que los sujetos son libres»

«... para que se ejerza una relación de poder (es necesario) que exista al menos un cierto tipo de libertad por ambas partes»

«... si existen relaciones de poder en todo el campo social es que existen posibilidades de libertad en todas partes»

En las relaciones de poder existen necesariamente posibilidades de resistencia.

Cuando las relaciones de poder son fijas, «perpetuamente asimétricas» y el «mayor grado de libertad es extremadamente limitado» existe un estado de dominación.

Foucault distingue entre «relaciones de poder en tanto juegos estratégicos de libertades» y los estados de dominación que cristalizan el poder de manera asimétrica, fija, con escasas o nulas posibilidades de resistencia capaces de revertir la situación.

Destaca que no puede existir ninguna sociedad sin relaciones de poder entendidas como las estrategias por las cuales los individuos tratan de influir, conducir o determinar la conducta de los otros. El problema no consiste en disolverlas sino en procurarse reglas que permitan jugar estos juegos del poder con el mínimo de dominación.

41 Foucault, M.
Hermenéutica del sujeto. Editorial Altamira. Buenos Aires. 1996. Pág. 21

«El poder no es el mal, el poder son juegos estratégicos»

«Ejercer poder sobre otro, en una especie de juego estratégico abierto en el que las cosas podrían invertirse, esto no es el mal...»⁴¹

El poder está necesariamente presente en todas las prácticas humanas y no es necesariamente «malo», el problema está en evitar los efectos de dominación a los que puede llevar su ejercicio. El problema en cuestión es develar fenómenos de dominación cualquiera sea la forma e intensidad que adopten –política, económica, sexual, institucional, etc.– y reconocer los mecanismos específicos que operan en cada caso para *oponer estrategias de resistencia que permitan redefinir relaciones de poder* desde lo que Foucault define como gubernamentalidad:

«conjunto de prácticas a través de las cuales se pueden constituir, definir, organizar e instrumentalizar las estrategias que los individuos en su libertad pueden establecer unos en relación con otros».

Esto se basa en «la libertad en la relación de uno consigo mismo y en la relación con el otro», es decir, «aquello que constituye la materialidad misma de la ética».

3.3.1. Género y cooperativas: Relaciones de poder y prácticas de libertad

Foucault señalaba que para que pueda darse un cambio en las relaciones de poder era necesario poner el acento más en las prácticas de la libertad que en los procesos de libe-

ración. «Liberarse de» no garantiza el «ser libre para». Los procesos de liberación pueden abrir el camino, pero no garantizan por sí solos una transformación o inversión de las relaciones de poder que requieren para su modificación el ejercicio de prácticas de libertad.

Es en el ámbito cultural donde se ponen en juego las prácticas de libertad. El poder no se reclama, no se implora ni se cede; implica ejercicio del poder en las relaciones sociales cotidianas.

La dimensión del poder existe en todas las relaciones humanas, institucionalizadas o no; su legitimación es una construcción social que se actualiza en el nivel cultural, donde las personas viven, interactúan, desempeñan roles, ocupan espacios que definen una mayor o menor cuota de poder.

El poder se construye, es objeto de una construcción deliberada, se conquista en las prácticas cotidianas y se organiza en las prácticas sociales. Esa es la dimensión política del poder, y su ejercicio democrático se basa en las posibilidades de participación real e igualitaria para todos los miembros de la sociedad como condición necesaria pero no suficiente. No basta que la participación sea posible (permitida), es necesario además que sea efectiva en las «prácticas de libertad».

La participación se da por acción o por omisión. Es tan importante contar con espacios reales para la acción participativa como hacerse cargo del compromiso de participar.

Reclamar por la igualdad de oportunidades para la mujer es una cuestión de PODER, implica una acción política y demanda prácticas sociales de participación.

Y será en el ámbito de la vida cultural donde esas prácticas se hagan efectivas materializando las determinaciones político-económicas y los marcos jurídicos simultáneamente con los fenómenos de orden simbólico.

Al respecto, Omar Pérez,⁴² gerente de recursos de la ACI, dice que las restricciones o límites para una incorporación eficaz de las perspectiva de género en las cooperativas es, en parte producto de la respuesta masculina frente al avance de las propuestas de equidad de género.

«...la incorporación de las perspectiva de género supone aceptar la incorporación de otra disputa por el poder, por la rea-

42 Pérez, O., «Género y Cooperativas: una perspectiva desde la masculinidad». *Revista Idelcoop* N° 104. Pág. 97.

lización personal» (que se agrega a la existente entre dirigentes y funcionarios, entre el rol político-institucional y el rol técnico-profesional)

Desde esta mirada la incorporación de la perspectiva de género no se ha podido considerar como un aporte o un logro para el Movimiento Cooperativo sino como «*un problema más*», que «*representa una amenaza para el ejercicio del poder político en las organizaciones cooperativas*».

Señala Pérez, que esto

«coloca a los hombres en el poder en una posición de conservación, en una lógica de ganar-perder» ya que «los logros de las mujeres suponen una pérdida de espacio de los hombres...».

Reconoce que

«se hace difícil encarar una perspectiva de identidad de género desde la masculinidad»

y se pregunta:

«¿será que la identidad masculina está sustentada en la subordinación de la mujer?».

Considera que

«cambiar relaciones establecidas en base al dominio puede significar una ganancia en relaciones fraternas, que aumenten nuestro placer y nuestra libertad de elegir»

Esta reflexión nos remite a Foucault cuando diferencia entre «relaciones de poder y estados de dominación», señalando la posibilidad de establecer relaciones de poder como juego estratégico entre personas libres desde «prácticas de libertad».

Pérez concluye que:

«Nos falta un proyecto, una utopía vinculada a lo cotidiano, que proponga un horizonte que valga la pena transitar juntos, hombres y mujeres. Que quite en los hombres la sensación de que caminar hacia el reconocimiento de la equidad de género es un suicidio de lo masculino».

El reconocimiento de que la incorporación de la perspectiva de género supone un «problema más» en la disputa por el poder en las organizaciones cooperativas, una amenaza para quienes detentan el ejercicio del poder político, es un paso fundamental para abrir un genuino debate en torno a la participación femenina que promueva cambios organizacionales orientados a la participación de la mujer.

El tema del poder no siempre aparece explícito en el discurso cooperativo, no emerge como problemática enunciada pero

es una dimensión que opera, late, in-siste, subyace en la dinámica de las relaciones de la organización que, a veces se hace visible en la tensión entre funcionarios y dirigentes, entre lo técnico y lo institucional, entre la empresa y al movimiento social, entre los diferentes ámbitos de participación, entre lo viejo y lo nuevo, entre la teoría y la práctica cooperativa, entre identidad y cambio, entre «lo formal» y «lo real», entre el individuo y la organización, entre deseo y posibilidad. Y el tema de género abre un espacio que genera una tensión más en la disputa por el ejercicio del poder cuya dimensión atraviesa las relaciones entre hombres y mujeres en las organizaciones cooperativas.

Como el poder late, in-siste, opera, es mejor reconocer que existe y liberar su ejercicio como juego estratégico entre «libertades» para que no se convierta en «prácticas de dominación».

Como síntesis de los conceptos elaborados hasta aquí, ver los gráficos de páginas 52 y 53.

3.4. Nivel de percepción en las cooperativas acerca de la participación femenina desde una perspectiva de género

¿Por qué introducir la perspectiva de género en las organizaciones cooperativas?

¿Cuál es el nivel de percepción que tiene el Movimiento Cooperativo acerca del tema?

¿Qué dice el discurso institucionalizado?. De lo visible a lo enunciable.

¿Qué es *género* desde el discurso cooperativo?

¿Qué significa una *perspectiva de género*?

Lo que permanece invisible depende de las premisas con que abordamos el problema. Lo visible de una situación está determinado más por los «anteojos» que nos ponemos para mirar que por las variables del fenómeno que observamos. Todo «depende del cristal con se mira».

A su vez, el nivel de percepción de un problema hará emerger lo visible y mantendrá invisibilizado lo que aún no puede verse, o lo que el enfoque impide ver.

Para plantearse una estrategia de análisis o de acción en torno al tema de Género y Cooperativas es necesario abordar el nivel de percepción que los cooperativistas tienen al respecto.

43 ACI: Alianza Cooperativa Internacional. Organismo ecuménico del Cooperativismo fundado en 1895 cuya sede se encuentra actualmente en Ginebra, Suiza. Es el Organismo Internacional no gubernamental más antiguo. Tiene voz en las Naciones Unidas y en la Organización Internacional del Trabajo. Agrupa 70 países y representa 164 organizaciones nacionales y 8 organizaciones internacionales.

44 Informe del Secretario General de las Naciones Unidas: UN Report of the Secretary General, 1999 World Survey on the Role of Women in Development citado en el documento mencionado.

3.4.1. De lo visible a lo enunciable: Género desde el discurso cooperativo

Transcribiremos algunos conceptos de un documento presentado por la ACI:⁴³ «Estrategia de la Alianza Cooperativa Internacional para la promoción de la equidad de género. Propuestas de Desarrollo».

Género

Se define como el *significado social* otorgado a las diferencias biológicas y sexuales. Es un *concepto ideológico y cultural* que, a su vez, es *reproducido* en el ámbito de *prácticas materiales*, lo cual también *repercute en los resultados de dichas prácticas*. Afecta la distribución de los recursos, la salud, el trabajo, *la toma de decisiones, el poder político y el disfrute de los derechos* no solo dentro del *núcleo familiar* sino también en la *vida pública*. A pesar de las *variaciones* que se han presentado *entre las culturas y en el tiempo*, las relaciones de género alrededor del mundo se convierten en una *asimetría de poder entre el hombre y la mujer como una característica dominante*. Asimismo, género se considera una *estratificación social*, y en este sentido es similar a otras estratificaciones tales como la raza, la clase social, la etnia, la sexualidad y la edad. Nos ayuda a entender *la estructura social de las identidades de género y la desigualdad en la estructura de poder, que subyace bajo la relación entre sexos*.⁴⁴

El resaltado es nuestro con la intención de destacar aspectos relacionados con la problemática de género que hemos señalado en este trabajo:

Género es un concepto cultural e ideológico construido socialmente y reproducido en las prácticas materiales que afecta la distribución de recursos, la toma de decisiones y el poder político así como el «disfrute» de los derechos públicos y privados de las mujeres. A pesar de los cambios históricos y culturales persiste la asimetría de poder en las relaciones entre hombres y mujeres como rasgo dominante. Esto inscribe a la categoría «Género» como una estratificación social que define un lugar de desigualdad y subordinación en la estructura social, lo que implica un análisis, una acción política y una forma de lucha con características específicas dentro de los procesos de cambio social.

45 Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, conclusiones 1997/2.

Perspectiva de Género

Una perspectiva de género es el proceso por medio del cual se evalúan las implicaciones de cualquier plan de acción para el hombre y la mujer, incluyendo lo relacionado a legislación, políticas y programas en todas las áreas y los niveles. Es una estrategia para hacer de las preocupaciones y experiencias de ambos una dimensión integral de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y los programas en las esferas políticas, económicas y sociales, con el propósito de que tanto las mujeres como los hombres sean los beneficiarios de igual manera y que la desigualdad no se perpetúe en la sociedad. La meta principal es alcanzar la igualdad de género» (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, conclusiones 1997/2).⁴⁵

Insistimos en la necesidad de incluir una perspectiva de género como nivel de análisis de la participación femenina en las cooperativas y como estrategia política para la promoción de la mujer.

La igualdad de género implica dos niveles

1) Es un tema moral y ético ya que se refiere a Derechos fundamentales de la mujer y el hombre.

2) Tiene una dimensión pragmática basada en la promoción del crecimiento económico mediante el uso total de los recursos humanos – «la equidad de género es buena para los negocios» y brinda un valor agregado a la membresía y comunidad valorizando las diferencias o diversidad para beneficios económicos y sociales.

La equidad de género *no es sólo una cuestión de derechos* de la mujer sino también un valor para las cooperativas y la comunidad que se benefician con su aporte.

Nineth Méndez, consultora de Género de la ACI, ha señalado que integrar de manera transversal una perspectiva de género en las organizaciones cooperativas significa reconocer que las mujeres están situadas en la «*encrucijada entre producción y reproducción, entre actividad económica y cuidado de los seres humanos*». Ello implica plantearse «*una nueva ética del desarrollo humano*» reflexionando acerca de las formas en que se está aplicando y viviendo el mismo.

«Debemos romper con las concepciones tradicionales y posicionarnos desde la concepción emergente del enfoque de géne-

46 Mendez, Nineth: Ponencia presentada en el Foro Iberoamericano «La mujer y las cooperativas» organizado por Cooperar y desarrollado en Buenos Aires del 18 al 20 de julio de 2001.

47 Estatuto de la ACI, Propósitos 2 (e).

ro para lograr un análisis sustentado de nuestra situación y posición como sujetas activas del desarrollo».⁴⁶

El alcanzar una equidad de género es una tarea difícil, que supone un desafío para hombres y mujeres, para todo el conjunto de la sociedad.

La ACI se plantea abordar estos retos desde varios puntos de vista y en una actitud seria y sistemática volviendo su mirada hacia el interior, como organización tomando en cuenta a su personal, sus líderes, estructuras políticas y programas. Como miembro de una sociedad civil, la ACI se plantea la obligación de identificar la manera de contribuir al progreso de la equidad de género en la sociedad como un todo.

Como antecedentes podemos mencionar que el año 1997 la Asamblea General de la ACI aprobó las propuestas de cambios y reglas desde una perspectiva de género y añadió la promoción «*de la igualdad entre los hombres y mujeres en los puestos de toma de decisiones y en las actividades del movimiento cooperativo...*» como un objetivo para la ACI.

En 1998 en su reunión en la Ciudad de Quebec, aprobó y el plan de implementación para el año 2000, el cual incluía el desarrollar una Estrategia de Género de la ACI que tiene como objetivo la implementación de los estatutos sobre los propósitos de la ACI: promover la igualdad entre hombres y mujeres en la toma de decisiones y en las actividades del movimiento cooperativo.⁴⁷

El plan estratégico de la ACI para promover la equidad de género plantea diferentes fases:

- 1) Declaración genuina y clara del compromiso a nivel ACI para promover la equidad de género. Declaraciones / Demostración de compromiso
- 2) Capacitación de género para la estructura de la ACI.
- 3) Participación equitativa de funcionarios y el personal y comités de la ACI
- 4) Responsabilidad y monitoreo. Estructura/Información requerida: Datos cuantitativos y cualitativos (estadísticas diferenciadas por sexo)
- 5) Recursos humanos y financieros. Presupuesto / Fuentes de ingreso.

Señala que alcanzar una equidad de género es una tarea difícil que supone un reto y un desafío para el Movimiento Cooperativo.

48 Las réplicas al estudio de 1996 claramente indicaron la ausencia en el entendimiento de los temas de género.

49 En promedio, solamente del 3 al 6 por ciento de las posiciones gerenciales es representado por mujeres. (Marie-Therese Claes, «Women, Men and management styles» en la Revista Internacional de Trabajo de la Oficina Internacional del Trabajo – OIT, N°4, 1999)

El hecho de que *no se entienda el significado de la equidad de género es quizás el impedimento más grande*.⁴⁸ La interpretación más sencilla de este término es que equidad significa tratar a las personas de la misma manera y por ende aplicando las políticas y las prácticas existentes sin hacer diferenciación alguna. *Tratar personas en situaciones diferentes de la misma manera perpetúa las desigualdades.*

El reto es el cómo identificar las barreras y cambiar las culturas institucionales de manera que se cree un espacio donde haya igualdad de oportunidades entre la mujer y el hombre. Lo anterior es muy diferente a solo integrar a la mujer en las políticas existentes, ya que se requiere la integración de la perspectiva de género o una evaluación de las implicaciones que esto tiene tanto en la mujer como en el hombre. *La cultura de género no es un tema de mujeres, sino que éste debe ser abordado por ambos, mujer y hombre integrados.*

No obstante, aún y cuando las políticas y estrategias de sensibilización ante el tema de género estén bien posicionadas, no se puede asegurar que el cambio en el ámbito organizacional y mucho menos a un nivel personal esté por venir. Pese a que la legislación formal, las regulaciones y las políticas no son discriminatorias y pareciera que ofrecen una oportunidad de igualdad, existen todavía otras barreras invisibles, las cuales limitan a la mujer en su amplia participación en la toma de decisiones⁴⁹ y/o se les convierte en una actividad indeseable. El alcanzar la equidad de género incluirá el volver a definir las relaciones de poder, sobrepasar las barreras no convencionales sobre la igualdad y confrontar los estereotipos de género.

Un análisis sobre el progreso en este campo indica que las acciones realizadas hasta hoy continúan siendo insuficientes.

- Existen reflexiones acerca de temas de masculinidad e identidades de género, pero los estereotipos tradicionales de género y las actitudes discriminatorias para con la mujer continúan siendo una barrera para la equidad de género.

- La creciente retórica política de apoyo a la equidad de género no coincidió con las políticas y los programas para hacer de este objetivo una realidad.

El desafío está planteado para el MC. Asumirlo implica la voluntad política para implementar estrategias destinadas a la promoción de la mujer.

Algunas preguntas claves en relación con el análisis real de *dónde y cómo* están posicionadas las mujeres en las cooperativas nos muestran el grado de efectividad de su participación en el MC. Responder a esos interrogantes significa avanzar en el nivel de percepción de las prácticas participativas femeninas y en el reconocimiento de la necesidad de incluir una perspectiva de género superadora.

Las preguntas claves que propone Nineth Méndez son:

¿Quién hace qué?, lo que remite a la división de trabajo entre los hombres y las mujeres en las cooperativas.

¿Quién tiene qué?, nos lleva a pensar cómo está definido el acceso a la propiedad y los derechos de posesión de los recursos de la organización.

¿Qué factores afectan los acuerdos basados en el género?, lo que nos remite al análisis de las variables político-económicas, legales, culturales, simbólicas y subjetivas (que hemos mencionado en este trabajo) en relación con el contexto social y con el contexto organizacional.

Pensar qué persiste, qué cambia y qué se puede cambiar. Qué acciones o propuestas políticas serán necesarias para el cambio de las relaciones de género. Quiénes serán los actores sociales protagonistas del cambio. En qué marco ideológico-político inscribir el conflicto y las estrategias superadoras.

La cuestión central es si las estrategias superadoras de género son posibles de «injertar» o incluir en las políticas existentes o si se requiere una planificación y una implementación específicas que las haga operativas para institucionalizar la promoción de la mujer en las organizaciones cooperativas.

Nineth Méndez señala que la planificación de género se ocupa de procesos de transformación que son *«intensamente políticos»* y que podrían implicar conflictos. Esto requiere de una metodología que enfatice el debate, la negociación y la resolución del conflicto desde una *«praxis conciliadora basada en la solidaridad»* con propuestas políticas lideradas por las mujeres para lograr una participación plena en las organizaciones cooperativas que se basen en *«estrategias superadoras»*.

Incluir una perspectiva de género en las cooperativas supone como primer paso abordar el nivel de percepción que

3.5. EL ROL DE LA SUBJETIVIDAD EN LOS PROCESOS DE CAMBIO SOCIAL

tienen los cooperativistas acerca de esta problemática para pasar luego de lo visible a lo enunciable, lo que deberá expresarse en estrategias y acciones políticas para la promoción de la mujer superadoras de la inequidad de género en las organizaciones cooperativas.

En relación con el tema de género y subjetividad habíamos señalado algunas cuestiones:

- Factores de orden político, económico, simbólico, legal y cultural históricamente produjeron y siguen produciendo efectos en la configuración de la subjetividad femenina que condicionan la participación de las mujeres en la vida pública e inhiben su pleno desarrollo social y personal.

- Lo «objetivo» y lo «subjetivo» se implican mutuamente: la subjetividad individual y social se configura en relación con el contexto histórico social y cultural en el que viven las personas. A su vez las representaciones imaginarias, los universos simbólicos devienen en datos objetivos, ya que los significados compartidos construyen la realidad social.

- Las identidades de género son *construidas socialmente* pero esa construcción se torna en definición legitimada de «lo femenino» y «lo masculino» por un procedimiento de reificación que encubre el proceso de construcción y oculta las variables históricas, culturales, económicas, políticas del contexto social la generaron.

- Los estereotipos de género naturalizan y legitiman la asimetría de poder en las relaciones entre hombres y mujeres.

Pero para sostener este sistema de inequidad de género se requiere de un tipo de subjetividad, de actores sociales, sujetos históricos que lo perciban como un hecho natural, legítimo y por lo tanto inmodificable.

A lo largo de este trabajo hemos adoptado un modelo de análisis y una concepción crítica de que no hay naturaleza humana fija e inmutable. Por el contrario, creemos que las distintas situaciones sociales históricas y culturales organizan e instituyen un tipo específico de humanidad, un modo de ser sujetos.

En relación con el tema de género diremos que *la subjetividad de género* (femenina o masculina) es *instituida*..

50 Lewcowickz, I.,
«Explotación,
exclusión y
subjetivación»
Exposición
presentada en el
Seminario «Globali-
zación y subjetivi-
dad» organizado
por Editorial Tesis
– Grupo Editor y el
Instituto de
Estudios y
Formación CTA.
(4/7/2000)

«La subjetividad instituida es el tipo de subjetividad que resulta de las prácticas y discursos propios de cada situación.»⁵⁰

¿Implica esto un «determinismo social»?

Por el contrario, inscribir los procesos de cambio social desde esta perspectiva implica pensar en *estrategias de subjetivación* capaces de ir más allá de lo dado, de lo que está puesto como condición. Si llamamos *política* a la capacidad de transformación social será necesario preguntarnos cuáles son las condiciones que hacen posible que aparezca un nuevo tipo de subjetivación, un nuevo sujeto histórico, actor y agente de cambio.

¿Cuáles serán las acciones políticas capaces de generar un tipo de subjetivación diferente en relación con el tema de género?

La subjetividad instituida instituye tanto a sus incluidos como a sus excluidos. Pero existe un plus, ya que muchas veces para estar incluidos totalmente es necesario sacrificar, perder o renunciar a distintas dimensiones de la vida social o individual. Ese plus, ese algo que está «en exceso», que no puede incluirse integralmente, marca un punto de subjetivación posible, «organiza un recorrido más allá de las condiciones que altera esas condiciones».

Siguiendo al autor citado llamamos subjetivación a los procesos, por lo general colectivos, por los cuales se va más allá de la subjetividad instituida.

Inscribir la problemática de género en las cooperativas en este marco de análisis implica pensar en los procesos colectivos de subjetivación a través de los cuales se pueda ir más allá de la subjetividad instituida de género.

Si reconocemos en la categoría de género su carácter de estratificación social, sus reivindicaciones, aunque específicas, se emparentan con las de otros sectores subalternos de la sociedad que son objeto de dominación, discriminación o explotación (raza, etnia, clase, etc.). Articular la lucha para la transformación social con esos sectores supone el desafío de preguntarse cuáles son las formas de hacer política, es decir, cómo crear las condiciones para que aparezca un nuevo tipo de subjetivación capaz de «organizar un recorrido más allá de las condiciones que altere esas condiciones».

51 Vitale, Luis, *La mitad invisible de la historia. El protagonismo social de la mujer latinoamericana*, Ed. Sudamericana, Planeta, Bs. As., 1987, Pág. 261.

Hemos señalado que las reivindicaciones de género se inscriben en un proceso de lucha que abarque la supresión de las relaciones patriarcales de dominación, específicas de la subordinación femenina. Pero la lucha antipatriarcal, para ser definitiva, supone la impugnación del sistema capitalista que le es funcional, tanto en su génesis histórica como en la lógica de dominación que lo sostiene.

«El feminismo es revolucionario no sólo porque apunta a la destrucción del patriarcado sino también porque postula una sociedad alternativa al capitalismo, con un proyecto de vida cotidiana diferente contrario al autoritarismo y a las relaciones jerárquicas entre los seres humanos».⁵¹

Estos postulados articulan la propuesta de transformación social del cooperativismo con las reivindicaciones de género.

52 Vitale, Luis, Op. cit., Pág. 261.

«El feminismo está generando una *contracultura o contrapoder* al plantear también una democracia social *en términos no solamente políticos*»⁵².

El resaltado es nuestro para destacar lo que venimos enfatizando respecto a la dimensión cultural y el proyecto de vida cotidiana diferente, lo que para nosotros implica pensar nuevas formas de hacer política; ya que en las prácticas culturales cotidianas se juegan las relaciones de poder de género. Construir el contrapoder o la contracultura desde una perspectiva de género implica una práctica social participativa y democrática que integre la dimensión subjetiva en las acciones políticas tendientes a la transformación de las condiciones de producción material y simbólica.

Las cooperativas son ámbitos de participación propicios por los valores y principios de democracia, solidaridad, participación, igualdad y equidad que definen su identidad y promueven una práctica social alternativa al capitalismo. Sin embargo el atravesamiento del sistema patriarcal en sus organizaciones produce efectos en la subjetividad instituida de hombres y mujeres cooperativistas.

Incluir una *perspectiva de género* en las cooperativas supone el reconocimiento de ese atravesamiento y de las condiciones que generan las modalidades de participación femenina y las relaciones asimétricas de poder en su interior.

La inclusión de esta perspectiva es un paso para ir generando condiciones que permitan la emergencia de un tipo de subjetivación, de una estrategia de subjetivación supe-

radora de la inequidad de género, que vaya más allá de la subjetividad instituida que sostiene las identidades femenina y masculina. Asimismo será capaz de producir o configurar sujetos sociales (hombres y mujeres) críticos, capaces de alterar, transformar, desarticular, destotalizar la situación dada.

Una subjetivación que transforme las condiciones materiales. Condiciones que permitan la emergencia de otro tipo de subjetivación. Proceso dialéctico que implica sujetos políticos y formas de hacer política capaces de subsumir lo político en lo subjetivo y de reconocer que lo subjetivo es político.

El tema de género como emergente social pone en primer plano el rol de la subjetividad en los procesos de cambio social y reclama por lo tanto la articulación entre lo político y lo subjetivo, entre las formas de hacer política y los sujetos que la llevan a cabo.

CONCLUSIONES ... Y LÍNEAS DE FUGA

El propósito de este trabajo fue el abordaje de la participación femenina en las cooperativas desde un enfoque de género.

La línea argumental desarrollada buscó aportar datos y reflexiones críticas en torno a la hipótesis inicial de que:

Las características cuantitativas y cualitativas de la participación femenina en las cooperativas están atravesadas por problemáticas de género y relaciones asimétricas de poder instaladas en el conjunto de la sociedad, que se reproducen acríticamente en el interior de dichas organizaciones y entran en contradicción con los valores y principios cooperativos basados en la solidaridad, la ayuda mutua y la participación democrática sin ningún tipo de discriminación.

A modo de conclusión enunciamos algunas premisas:

- 1) Las modalidades de participación femenina en las cooperativas presentan como característica generalizada una presencia minoritaria de las mujeres y una escasa o nula representación en los niveles de decisión. Esto pone en evidencia un desfase entre el enunciado teórico de los valores y principios cooperativos y las prácticas participativas, entre el discurso y la acción (entre el deseo y el acto?).

Este desfasaje no obedece a una cuestión de mala fe sino que expresa esa «esencial ironía de las acciones humanas» (Max Weber); esa «ironía de la historia» (Engels) que se manifiesta cuando no hay coincidencia entre la finalidad ideal y el resultado concreto, como efecto de la disociación entre teoría y práctica. Por lo tanto pone de relieve un aspecto fundamental para el Movimiento Cooperativo y sus organizaciones que no puede ser reducido a un «problema de mujeres».

2) Un análisis crítico de las posibles causas que intervienen en este desfasaje remite al abordaje de una perspectiva de género como nivel explicativo de las prácticas participativas femeninas en las cooperativas.

La referencia a «Género» supone reconocer su complejidad como categoría de análisis en la que intervienen tanto factores objetivos de orden económico como variables del nivel simbólico que configuran la subjetividad y determinan pautas institucionalizadas y legitimadas que se organizan en un marco jurídico y se expresan en las prácticas cotidianas.

Estos factores interactúan entre sí y en relación con un contexto histórico-social y cultural configurando un sistema de inequidad de género, el cual está atravesado por la dimensión del poder.

El género es, por lo tanto, una construcción social, histórica y cultural; un concepto ideológico producto de los significados atribuidos a las diferencias sexuales de origen biológico en función de las necesidades de desarrollo de las fuerzas productivas y reproducido en las prácticas materiales, que afecta la distribución de recursos, la toma de decisiones, el poder político, el disfrute de los derechos públicos y privados y la posibilidad de un pleno desarrollo humano.

A pesar de que en el desarrollo histórico de distintas sociedades y culturas se sucedieron cambios económico-políticos y jurídicos que significaron un indudable avance en la situación de las mujeres, persiste la asimetría en las relaciones de poder como rasgo dominante.

Esto inscribe a la categoría «Género» como una estratificación social (similar a la clase, etnia, sexo, edad) lo cual implica un análisis, una acción y una forma de lucha con ca-

racterísticas específicas dentro de los procesos de cambio social.

Características específicas cuyo abordaje requiere una visión compleja que evite reduccionismos, ya sean de orden económico-políticos, biológicos o simbólicos y aplique un criterio deconstructivo, detotalizador de los supuestos acerca de «la mujer» y que ponga a las mujeres en relación con el contexto social y cultural en el que realizan su vida cotidiana, analizándolas en su articulación con las clases, las etnias, la religión, la edad. El género adquiere así una visión de lo múltiple que atraviesa las subjetividades de género y las formas de relación entre hombres y mujeres.

Incluir una perspectiva de género como nivel explicativo de la participación femenina en las cooperativas implica abordar las modalidades de las prácticas participativas en relación con las variables de análisis que hemos señalado para la categoría «género».

3) El nivel de percepción que tienen los cooperativistas acerca de que las modalidades de participación femenina están relacionadas, atravesadas y determinadas por problemáticas de género contribuye a mantener invisible el desfase entre valores y principios cooperativos y las prácticas participativas.

En la medida que el tema de género no es percibido ni está identificado como problema en relación con la participación femenina, se tiende a naturalizar y a mantener acríticamente asimetrías no deseadas que producen y reproducen en las cooperativas la inequidad de género instalada en el conjunto de la sociedad.

4) Incluir una perspectiva de género en las cooperativas implica por lo tanto varias cuestiones:

- Un análisis de la participación femenina desde el nivel explicativo de género.

- Trabajar con el nivel de percepción que tienen los/las cooperativistas acerca de la relación «Género – Participación femenina» con el objetivo de hacer visible el desfase entre teoría y práctica.

- Es además, una estrategia política para la promoción de la mujer dentro de las organizaciones cooperativas (Ver «Estrategia de la ACI para la promoción de Género. Propuestas de Desarrollo»).

5) Esta perspectiva además sirve de marco para focalizar la mirada en las organizaciones cooperativas donde se pone en juego la dinámica entre fuerza contextual y fuerza implícita prefigurando el contexto de participación femenina.

a) El análisis de la Identidad, la Estructura y la Cultura organizacional desde un enfoque de género muestra cómo los rasgos que caracterizan a las organizaciones cooperativas configuran modalidades de vínculos entre sus integrantes y producen efectos que prefiguran o condicionan las características de participación femenina. Permite señalar que la problemática de género se hace visible cuando la identidad se materializa en la estructura y sobre todo en el nivel de la cultura organizacional.

Surge como imperativo develar en las prácticas culturales aquello que se naturaliza como lo obvio desde los estereotipos de género, descubrir las presunciones básicas subyacentes que lo sostienen en forma de creencias no sometidas a juicio crítico y que, por lo tanto, producen y reproducen formas de discriminación femenina que entran en contradicción con los valores y principios cooperativos.

Desenmascarar en la cultura organizacional los valores y las formas de relación patriarcales que persisten y los efectos que producen en las prácticas participativas femeninas generando una asimetría no deseada.

La cultura no es sólo espacio de representación o reproducción, es también, espacio de lucha, de conflicto capaz de configurar universos simbólicos divergentes que se articulen con las prácticas para la construcción de una cultura alternativa, una contra-cultura que albergue modalidades de conducta, de pensamiento y de relaciones sociales igualitarias entre hombres y mujeres que se materialicen en formas de participación femenina democráticas y equitativas en el ámbito de las organizaciones cooperativas y se proyecten a la sociedad en su conjunto.

b) Un genuino debate en torno a la participación femenina requiere la inclusión de la dimensión del poder que atraviesa a las cooperativas e implica, como paso fundamental, el reconocimiento de que la perspectiva de género abre un espacio más en la disputa por el poder que puede ser percibido como una amenaza para quienes detentan su ejercicio.

Si consideramos un enfoque de género como marco general, es lícito señalar desde la línea argumental desarrollada en este trabajo que las modalidades de participación femenina en las cooperativas están relacionadas con el atravesamiento de la cultura patriarcal cuyo efecto se manifiesta en los factores que hemos mencionado precedentemente.

Ya habíamos destacado en este trabajo que los orígenes de la discriminación femenina y la persistencia de la inequidad de género se relacionan con el origen y la persistencia del patriarcado en diferentes sociedades, en diferentes sistemas políticos y en diferentes culturas.

Esquemizando un asunto por demás complejo y a los efectos de referirlo al tema que abordamos añadimos:

Que el sistema de producción patriarcal es independiente (?) del sistema de producción capitalista: ambos tienen un origen histórico diferente y ambos suponen distintas formas de dominación. El patriarcado genera la inequidad de género, el sistema capitalista origina la división de clases.

Por lo tanto, avanzar en la resolución de problemáticas de género requiere la supresión de las relaciones patriarcales como problema común, específico y determinante de la subordinación femenina.

Pero debemos entender el patriarcado como un complejo sistema ideológico, económico y político, mediante el cual, los hombres utilizando leyes y símbolos generaron y mantienen una relación de subordinación de las mujeres. Relación de subordinación internalizada que configura subjetividades de género, relación de poder somatizada en los cuerpos mediante dispositivos complejos que la naturalizan y la enmascaran ejerciendo formas de violencia simbólica que la sostienen más allá de la dominación por la fuerza, más allá de las formas de producción que conducen a la explotación económica, más allá de la represión de las leyes.

El «Patriarcado» remite, por lo tanto, a las variables de análisis de «Género», (que es su correlato) mencionadas en este trabajo: lo económico-político, lo simbólico, lo legal, lo cultural, lo subjetivo atravesadas por la dimensión del poder y las prácticas discursivas que lo articulan en cada contexto histórico, social y cultural.

En consecuencia, un genuino debate en torno a las reivindicaciones femeninas debe evitar cualquier deslizamiento hacia reduccionismos, ya sea biológicos, económicos, políticos, simbólicos, legales, subjetivos o culturales que traten de explicar la problemática de género atendiendo a uno sólo de estos factores como determinaantes tanto para su génesis como para su desarrollo o posibilidad de cambio.

Las experiencias «históricas» de países en transición al socialismo y de otros Movimientos sociales revolucionarios presentados en este trabajo nos muestra como la persistencia del modelo patriarcal instalado en el nivel simbólico, en la subjetividad y en la cultura y las prácticas cotidianas impide avanzar en la resolución de problemáticas de género a pesar de las transformaciones de orden ideológico y económico-político superadoras de conflictos de clase.

Esto significa reconocer que las luchas de clase y las reivindicaciones de género no convergen necesariamente. El socialismo, superador de las relaciones capitalistas de producción, es condición necesaria pero no suficiente para la «revolución sexual» que requiere poner en marcha elaboraciones teóricas, formas de lucha y acciones políticas que le son propios, específicas que no pueden ser subsumidas en el análisis, las acciones políticas y las luchas de clases.

Las reivindicaciones de género, se inscriben por lo tanto en un proceso de lucha específico contra el patriarcado y sus múltiples dispositivos de dominación.

Pero la lucha antipatriarcal para ser definitiva, supone la impugnación del sistema capitalista que le es funcional, tanto en su génesis histórica como en su lógica de dominación.

Las luchas por las reivindicaciones de género, por lo tanto, alcanzarán una clara dimensión revolucionaria articulando la lucha antipatriarcal con una propuesta alternativa al capitalismo, con un proyecto de vida cotidiana diferente, superador de formas de dominación y relaciones asimétricas de poder.

Se pone así en evidencia la dimensión política de las reivindicaciones de género, que no pueden ser reducidas a «un problema de mujeres». Por el contrario expresan una problemática de género con un profundo sentido político, que está presente tanto en su génesis como en su resolución a través de la lucha específica contra el patriarcado y contra el sistema capitalista que le es funcional.

Este marco de análisis nos convoca para re-pensar qué posibilidades ofrecen el socialismo y el cooperativismo para articular las reivindicaciones de género con sus propuestas de transformación social. En consecuencia, somos interpelados por nuestra implicación como investigadores del Centro Cultural de la Cooperación, lo cual nos re-envía a la hipótesis central del Depto. de Cooperativismo que gira en torno a la «fuerte asociación entre Cooperativismo y Socialismo» y remite a la necesidad de analizar la significación de ambos conceptos y pensar «si las cooperativas actuales son formas organizativas para la transformación social y escuelas de gestión y práctica solidaria».

Rescatando su tradición socialista, resignificándola y resignificándose el Movimiento Cooperativo se presenta como una herramienta para la transformación social y la construcción de una alternativa diferente al modelo capitalista a partir de una lógica, una ideología y unas prácticas que articulan y testimonian que otra forma de economía y organización social son posibles.

El cooperativismo se resignifica en las prácticas cotidianas de sus organizaciones y en la alternativa política que pueda generar para la transformación social, lo que le plantea el desafío de hacer una crítica sistemática de la coherencia entre sus valores y principios y las prácticas participativas concretas.

El tema de género pone de relieve un desfase entre teoría y práctica que ya hemos mencionado. Señala un punto para la reflexión crítica de la coherencia entre su propuesta político-social de igualdad, solidaridad y democracia participativa con las modalidades de participación femenina.

Reflexión crítica capaz de articular las «rupturas» y transformaciones necesarias para sostener esa coherencia en la definición de estrategias y políticas de género.

Desde nuestra perspectiva, Socialismo, Cooperativismo y Género se articulan por un proyecto compartido de transformación social que apunta tanto a la impugnación del sistema capitalista como a la construcción de un sistema alternativo orientado hacia el socialismo.

Para que esto sea posible es necesaria la supresión del sistema patriarcal, funcional al capitalismo, que opera como lastre y obstáculo en el socialismo y el cooperativismo para avanzar en la dirección del cambio que se proponen.

Enfatizamos que la supresión del sistema patriarcal que origina la inequidad de género requiere la impugnación del sistema capitalista, generador de la división de clases. Por lo tanto la «lucha de clases» y la «lucha de género» adquieren una dimensión revolucionaria cuando se articulan, respetando sus especificidades, sin subsumir una en otra.

Asimismo cualquier movimiento social o político (socialismo, cooperativismo, etc.) que se plantee generar una alternativa de cambio social, no podrá ser indiferente a la problemática de género y a la supresión de las relaciones patriarcales que persistan en su seno sin correr el riesgo de inhibir, debilitar o desviar su proceso transformador abriendo el camino al reformismo.

La «revolución de género» no es un tema «residual» o un corolario de la «revolución de clases». Ambos procesos transformadores se implican en sus posibilidades de éxito o fracaso. Desconocer o negar esta articulación puede conducir a caer en la trampa de la «ironía de la historia» que multiplica la posibilidad de que el resultado real no concuerde con la finalidad «ideal», con la consiguiente frustración de los sujetos histórico-políticos al ver que el objetivo de la lucha no coincide con los hechos concretos y que sus prácticas cotidianas no se corresponden con los enunciados teóricos.

Creemos que este es el desafío para que el Cooperativismo y el Socialismo se re-signifiquen en las prácticas cotidianas incluyendo la perspectiva de género y articulando en sus propuestas de transformación social y en sus estrategias políticas la lucha anticapitalista y la lucha antipatriarcal y las reivindicaciones específicas de género.

En el marco de las organizaciones cooperativas esto supone una elaboración teórica crítica y sistemática de las prácticas participativas femeninas que haga visible el lugar de la mujer en las cooperativas para avanzar en el diseño y la implementación de acciones políticas y estrategias superadoras de la inequidad de género que se proyectan hacia la sociedad en su conjunto.

Analizar la participación femenina desde un enfoque de género que permita individualizar las variables que entran en juego para develar las formas en que el patriarcado opera como sistema complejo, multidimensional, funcional al

capitalismo que está presente tanto en los niveles ideológicos, económico-políticos como en los niveles simbólicos, subjetivos y legales que se expresan en las prácticas culturales.

Desde una perspectiva de género ir generando las condiciones para la emergencia de una nueva subjetividad, de una estrategia de subjetivación superadora de la inequidad de género que sea capaz de configurar sujetos sociales críticos, capaces de asumir el protagonismo de transformar la realidad social.

Hombres y mujeres relacionados como pares en su condición de sujetos políticos con un potencial para generar formas de hacer política que articule lo subjetivo y lo político en los procesos de cambio social tendientes a la transformación de las condiciones materiales, simbólicas y culturales en una praxis revolucionaria.

Praxis revolucionaria que integre las reivindicaciones específicas de género con un proyecto cooperativo de transformación social ligado a una tradición y un horizonte de lucha que reconoce su «fuerte asociación con el socialismo» y remite a la necesidad de analizar la significación de ambos conceptos y su re-significación en el contexto actual.

Proyecto de transformación social que integre la «*dimensión poética*» de género, presente en Lawrence cuando nos recuerda que «nosotros tenemos necesidad los unos de los otros», y nos dice que *ser hombre* o *ser mujer* trasciende las identidades de género.

53 Lawrence, D. H. «Nous avons besoin les uns des autres», Ed Bourgeois. Pág. 285, citado por Deleuze, G, y Guattari, F., en *El Antiedipo. Capitalismo y Esquizofrenia*, Barcelona. Ed. Paidós, 1998.

«Colocar a una mujer en un pedestal, por ejemplo, o al contrario volverla indigna de toda importancia; convertirla en ama de casa modelo, una madre o una esposa modelo, son simples medios para eludir cualquier contacto con ella. Una mujer no representa algo, no es una personalidad distinta y definida.

Una mujer es una extraña y dulce vibración del aire que avanza inconsciente e ignorada en busca de una vibración que le responda. O bien es una vibración pesada discordante y dura para el oído que avanza hiriendo a todos a su alcance».

Lo mismo ocurre con el hombre».⁵³

BIBLIOGRAFÍA

“Chiapas: el alzamiento de las mujeres indígenas”, fragmento de la carta enviada por el subcomandante Marcos al Periodista Alvaro Cepeda, publicada en el periódico La Jornada el 30 de enero. La cita está tomada de la revista *Debate Feminista*, año 5, vol. 9, México, Marzo 1994.

ACI, Américas, *Propuestas Metodológica para el análisis de la Legislación Cooperativa con Perspectiva de Género*.

Ander – Egg, C., *Técnicas de investigación social*. Bs. As., 1980.

Anne y Jacqueline, “De un grupo a otro” incluido en *La liberación de la Mujer*, Año 0, Granica Editor, España, 1972.

Anne Z..., “La Revolución en la Revolución en Cuba”, incluido en *La Liberación de la Mujer: Año 0*. Granica Editor. España. 1972.

Badiou, A., *El ser y el acontecimiento*. Ed. Manantial, Bs. As., 1999.

Barnet Pearce “Nuevos modelos y metáforas comunicacionales” presentado en *Nuevos paradigmas, Cultura y Subjetividad*. Ed. Paidós, Bs. As. 1996.

Beauvoir, S., *El segundo sexo*. Ed. Sudamericana, Bs. As., 1949.

Berger, P. Y Luckmann, T. *La construcción social de la realidad*. Ed. Amorrortu, Bs. As. 1998.

Boletín N° 0. Centro cultural de la Cooperación. Depto. de Cooperativismo.

Bonaparte, H, “La participación democrática y la experiencia cooperativa en Argentina”, en *Revista Idelcoop* Nro. 69. Rosario 1991

Bordieu, Pierre *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona. 2000.

Burín, M., *Otros deseos constitutivos de la identidad femenina*. AAVV, Grupo Editor de América Latina. Bs. As. 1987.

Burín, M., *Rompiendo el techo de cristal. Las mujeres en el manegento en la Argentina*. Documento OIT. 1999.

Butler, J. y ot., “Las feministas teorizan lo político” en *Revista Femirama* N°20, Bs. As., 1997.

Chávez, María Elena: “El papel de la ACI en el progreso de la mujer en las cooperativas” en *Revista de la Cooperación Internacional*. Volumen 29 N°1 1996.

Claes, Marie-Therese, “Women, Men and management styles” en la Revista Internacional de Trabajo de la Oficina Internacional del Trabajo – OIT, N°4, 1999

Elaman, D., “Hacia una solidaridad sin fundamento” en *Revista Femirama* N°20, Bs. As., 1997.

- Engels, F., *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*, Ed. Planeta Agostini, Barcelona, España. 1992.
- Foucault, M. *Microfísica del Poder*, “Las relaciones de poder penetra en los cuerpos”. Ed. La Piqueta. Madrid. 1992.
- Foucault, M. *Hermenéutica del sujeto*. Ediciones Altamira. Bs. As. 1996.
- García Canclini, *Ideología, cultura y poder*, Secretaría de Extensión Universitaria, Facultad de Filosofía y Letras – Of. De publicaciones del CBC. U.B.A. 1995.
- González, C. S., *Mujer trabajadora y discriminación*. Fundación Friedrich Ebert, Bs. As., 1991.
- Gorini, Floreal, “El desafío de mantener vigentes los valores cooperativos” *Revista de Idelcoop*. Nro. 103. Bs. As.
- Idelcoop, “Editorial” en *Revista Idelcoop* Nro. 75. Sep/Oct-1992.
- INDEC, PNUD, Red de Género de Ciencia y Técnica, Mujeres Latinoamericanas en cifras publicado en Diario Clarín. 22/08/99. Bs. As. Argentina.
- Informe sobre Desarrollo Humano. Programas Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.P.D.) 1995.
- Katarina Apelquist: “Estrategias para una autoridad compartida entre hombres y mujeres en las cooperativas” en *Revista de la Cooperación Internacional*. Volumen 29. N°1. 1996.
- Larguía I., “Contra el trabajo invisible”, incluido en *La Liberación de la Mujer: Año 0*. Granica Editor. España. 1972.
- Lewcowickz, I., “Explotación, exclusión y subjetivación” Exposición presentada en el Seminario “Globalización y subjetividad” organizado por Editorial Tesis – Grupo Editor y el Instituto de Estudios y Formación CTA. (4/7/2000)
- Lipovetsky, G., “Se feminiza la política pero no la economía” en *Diario Clarín*, 2 de mayo de 1999, Bs. As.
- Lipovetsky, G., *La tercera mujer*. Ed. Anagrama, Bs. As., 1999
- Los Principios Cooperativos desde los intereses de las mujeres*, Documento publicado por UTAN GRANSER, SCC/CENTRO COOPERATIVO SUECO.
- Luciak, Ilja A. “Composición de Género en los movimientos guerrilleros en América Latina”, ponencia presentada en el III Taller Internacional “Mujeres en el Umbral del Siglo XXI”. Universidad de La Habana. Cuba. 26 al 29 de octubre de 1999
- Marcone, Stefania, *El rol de las mujeres en la empresa cooperativa* Ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre Cooperativas – La Habana, 3/5 febrero 2000
- Mayer, Marcos, *Subcomandante Marcos – Cartas y Manifiestos*. Ed. Planeta, Bs. As., 1998

- Mazzeo, Miguel, "Subjetividad y Utopía. Las partes reales de un todo posible" *Revista Periferias*. Año 1, N°1, Ed. FISyP. Bs. As. 1996.
- Meler Irene y Tajer Débora, *Psicoanálisis y Género*, Debates en el Foro, Lugar Editorial, Bs.As. 2000.
- Mendez, Nineth: Ponencia presentada en el Foro Iberoamericano "La mujer y las cooperativas" organizado por Cooperar y desarrollado en Buenos Aires del 18 al 20 de julio de 2001.
- Moirano, A., "Las mujeres en las organizaciones de la economía social". *Revista Idelcoop*. 2001. Bs. As.
- Mujer y cooperativismo. Cuadernos N°0/1998, N°1/1999 y N°2/2000. Ed. Coceta y Amecoop, Madrid.
- Nardone y Watzlawick., *El arte del cambio*, Ed. Herder, Barcelona 1992.
- Pérez, O., "Género y Cooperativas: una perspectiva desde la masculinidad". *Revista Idelcoop* N° 104/1997.
- Pichón Riviére, E. *El proceso grupal*, Editorial Nueva Visión. Bs. As. 1980.
- Pousada, T. y Vazquez, J., "La participación de la mujer en los Movimientos Sociales y en el Movimiento Cooperativo" en *Revista Idelcoop* N° 128/2000, Bs. As.
- Pousada, T., "La construcción social de la identidad femenina y las relaciones de poder", ponencia presentada en el III Taller Científico Internacional "Mujeres en el umbral del siglo XXI" organizado por la Cátedra de la Mujer, Universidad de La Habana del 25 al 29 de octubre de 1999, Cuba.
- Reich, W., *La Revolución sexual* Ed. Planeta Agostini. Barcelona, España. 1993.
- Rezzonico, Alberto. "Participación y Educación Cooperativa". *Revista de Idelcoop* Nro. 102/96. Bs. As.
- Rodríguez Reyes, I., Curso pretaller del 25/10/99 "Situación actual de la mujer cubana" presentado en el III Taller Científico Internacional "Mujeres en el umbral del siglo XXI" organizado por la Cátedra de la Mujer, Universidad de La Habana del 25 al 29 de octubre de 1999, Cuba.
- Rojas, Rosa. *Chiapas ¿y las mujeres qué?*. Ed. La correa feminista N° 10/11. México. 1994.
- Schein, Edgar H, *La cultura empresarial y el liderazgo. Una visión dinámica*, Plaza y Janes Editores, S.A., Barcelona, 1998.
- Schvarstein, Leonardo. *Psicología Social de las Organizaciones*. Ed. Paidós. Bs. As. 1992.
- Selección de artículos y discursos publicados por Editions Sociales bajo el título "Emancipation de la femme", Pág. 91, citado por Anne y Jacqueline, *La Liberación de la mujer: Año 0*. Granica Editor. España. 1972.

Tarifeño, L., “La revolución de las feas”, publicado en el *Suplemento Mujer del Diario Clarín* el 3-abr-01, Bs. As.

Vasallo, M. y Chejter, S., “Marzo de 1993. El primer alzamiento zapatistas” en *Documentos Página 12 Centros de Encuentros Cultura y Mujer (CECYM)*, Bs. As. 1995

Vázquez, Inés. “Ana Tweedale y sus hermanas. La participación de las mujeres en el Movimiento Cooperativo” *Revista Idelcoop* Nro. 75/92.

Vitale, Luis, *La mitad invisible de la historia. El protagonismo social de la mujer latinoamericana*, Ed. Sudamericana-Planeta, Bs. As., 1987, Pág. 261.

Watzlawick, P. y ot., *Cambio*, Ed. Herder, Barcelona, 1995.

CUADERNOS PUBLICADOS

1. Departamento de Ciencias Sociales: *Prevención y promoción de la salud integral en la Ciudad de Buenos Aires. Organizaciones de la Sociedad Civil*. Natalia Bauni y Julieta Caffaratti.
2. Departamento de Ciencias Sociales: *Cooperativa de recuperadores de residuos. Exclusión social y autoorganización*. Julio Gabriel Fajn.
3. Unidad de Información: *Racionalización y democracia en la escuela pública. La educación durante el período 1916-1930*. Daniel Campione y Miguel Mazzeo.
4. Departamento de Cooperativismo: *La cooperación y los movimientos sociales. Consideraciones sobre el papel del cooperativismo en dos movimientos sociales*. Trabajo colectivo (MTD Matanza, MOI, Mario Racket y Gabriela Roffinelli).
5. Departamento de la Ciudad del Tango: *El tango en el teatro* (parte 1). Liliana Marchini.
6. Departamento de la Ciudad del Tango: *El tango en el teatro* (parte 2). Liliana Marchini.
7. Departamento de Economía y Política Internacional: *El petróleo en la estrategia económica de E.E.UU.* Valeria Wainer, Andrea Makón y Carolina Espinosa.
8. Departamento de Economía y Política Internacional: *La globalización neoliberal y las nuevas redes de resistencia global*. Dolores Amat, Pedro Brieger, Luciana Ghiotto, Maité Llanos y Mariana Percovich.
9. Departamento de Estudios Políticos: *La construcción del ejército de reserva en Argentina a partir de 1976. La población excedente relativa en el área metropolitana de Buenos Aires, 1976-2002*. Javier Arakaki
10. Departamento de Ciencias Sociales: *La parte de los que no tienen parte. La dimensión simbólica y política de las protestas sociales: la experiencia de los piqueteros en Jujuy*. Maricel Rodríguez Blanco.
11. Departamento de Cooperativismo: *FUCVAM. Una aproximación teórica a la principal experiencia cooperativa de viviendas en Uruguay*. Analía Cafardo.
12. Unidad de Información: *La Calle. El diario de casi todos. Octubre a diciembre de 1974* (Parte 1). Gabriel Vommaro.
13. Departamento de Cooperativismo: *El cooperativismo agrario en Cuba*. Patricia Agosto.
14. Unidad de Información: *La Calle. El diario de casi todos. Octubre a diciembre de 1974* (Parte 2). Gabriel Vommaro.
15. Departamento de Estudios Políticos: *Las nuevas organizaciones populares: Una metodología radical* Fernando Stratta y Marcelo Barrera.
16. Departamento de Cooperativismo: *Empresas recuperadas. Aspectos doctrinarios, económicos y legales*. Alberto Rezzónico
17. Departamento de Economía y Política Internacional: *Alca y apropiación de recursos. El caso del agua*. María de los Milagros Martínez Garbino, Diego Sebastián Marenzi y Romina Kupellián
18. Departamento de Cooperativismo: *Género y Cooperativas. La participación femenina desde un enfoque de género* (Parte 1) Teresa Haydée Pousada.
19. Departamento de Cooperativismo: *Género y Cooperativas. La participación femenina desde un enfoque de género* (Parte 2) Teresa Haydée Pousada.

CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN

EDICIONES DEL INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS

Av. Corrientes 1543 - C1042AAB - Ciudad de Buenos Aires - Argentina

<http://www.culturalcoop.org.ar>

e-mail: uninfo@culturalcoop.org.ar

Director del CCC: Floreal Gorini

Departamento de Cooperativismo

Coordinador: Julio C. Gambina

ISSN: 1666-8405